



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2021

Acta Ordinaria N° 06

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día Martes 17 de Agosto de 2021 a las 15:00 horas en la Sala de Sesiones, presidida por el Sr. Alcalde, Don ENRIQUE NEIRA NEIRA, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña BEATRIZ SANHUEZA ARAYA
 Don MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO
 Don NEMER SILVA LÓPEZ
 Doña CLAUDIA FARÍAS SALAMANCA
 Don GUSTAVO GONZÁLEZ CHAMORRO
 Don JAIME CASTRO COLIMIL

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo Municipal en nombre de Dios y de la querida Comuna de Angol, saludando a todos los presentes.

Actúa como Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, la Sra. MARISOL HERNÁNDEZ ASTETE.

1. APROBACION ACTA ORDINARIA N° 05 DE 2021.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales, el Acta Ordinaria N° 05 de 2021, la que es aprobada sin observaciones.

2. EXPOSICIÓN ENCARGADA SEGURIDAD PÚBLICA

SRTA. MARCELA COELLO HIGUERAS

TEMA: FUNCIONAMIENTO DE UNIDAD DE PATRULLAS COMUNITARIAS

El Sr. Alcalde, informa que el día de hoy se encuentran presente en la Sesión, el Coordinador Regional de la Subsecretaría de Prevención del Delito, Don Luis Carmach Bvamsha y la Abogado Adjunto de Fiscalía Angol, Sra. Carla Rodríguez Soto, a quienes agradece su presencia.

Acto seguido, la Encargada de Seguridad Pública, Srt. Marcela Coello, expresa que le corresponde informar cómo funciona la Oficina de Seguridad Pública, la que está ubicada en calle Pedro de Oña N° 230 de Angol.

Da inicio a la presentación, cuyo contenido se inserta:



LINEAS DE ACCION

- CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
- PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
- PATRULLAJE PREVENTIVO COMUNITARIO
- FORMULACION PROYECTOS DE DISEÑO URBANO SEGURO
- CAMARAS DE TELEVIGILANCIA Y CUIDADORES MUNICIPALES

CONSEJO COMUNAL SEGURIDAD PÚBLICA

- Ley N° 20.965: Creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública
- Plan comunal aprobado por Concejo Municipal en mayo 2018 con vigencia hasta 2019
- Actualizado y aprobado por concejo municipal octubre 2020 con vigencia hasta el 2021



El Consejo de Seguridad Pública, está conformado por 13 miembros, el cual es presidido por el Sr. Alcalde, Don Enrique Neira y participan las Concejales Beatriz Sanhueza Araya, quien los acompaña desde los comienzos de los Consejos Comunales y Claudia Farías Salamanca, además la Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, actúa como Ministro de Fe y se cuenta con la participación de la Secretaria Ejecutiva del Consejo, que es la Encargada de la Oficina de Seguridad Pública, a quienes se suman representantes de distintas Instituciones y Organizaciones.

Principales temáticas abordadas

- Estadísticas delictuales y estrategias de intervención comunal
- Implementación de estrategias en materias de prevención de: consumo de alcohol y drogas, VIF, vulneración de derechos de NNAsJ, maltrato infantil y de adulto mayor, conflictos de convivencia vecinal, etc.
- Coordinación con redes comunales para realización de actividades propias del plan comunal de seguridad pública.

PLAN COMUNAL SEGURIDAD PÚBLICA

- Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública
- Reportar factores de riesgo situacionales y ambientales presentes en la comuna
 - Geo referenciar e identificar los sectores vulnerables

Estrategias de intervención

- Prevenir, disminuir y apoyar a víctimas de VIF y violencia de género
- Prevenir el consumo de alcohol y drogas en la población escolar, juvenil y adulta
- Promover y difundir charlas sobre prevención comunitaria de robos contra la propiedad
- Promover iniciativas de prevención y disminución del robo en zonas rurales
- Elaborar proyectos de mejoramiento basados en un diseño urbano seguro

PATRULLAJE PREVENTIVO COMUNITARIO

"Contribuir al mantenimiento de las condiciones necesarias para la preservación de la convivencia y seguridad ciudadana, en una jurisdicción determinada mediante el conocimiento, prevención, disuasión del delito, y atención de situaciones de emergencia"



Algunas acciones realizadas

Capacitaciones a organizaciones funcionales y territoriales



Salidas a terreno tanto urbanas como rurales

- Capacitación en prevención Covid 19 y medidas sanitarias
- Campaña prevención de consumo de alcohol y drogas dirigida NNAD
- Campaña prevención de Abigeato
- Tenencia responsable de armas
- Educación Vial
- Plazas ciudadanas



FORMULACION, POSTULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE SEGURIDAD Y DISEÑO URBANO SEGURO

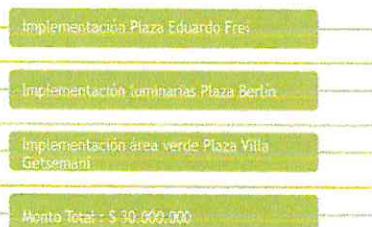
Subsecretaría de Prevención del Delito.
Tercer Componente Red Nacional de Seguridad Pública



Fondo Nacional de Desarrollo Regional 2020-2021. 6% FNDR



Fondo Nacional de Desarrollo Regional 6% FNDR 2021



Subsecretaría de Prevención del Delito.
Cuarto Componente Red Nacional de Seguridad Pública



La Sra. Marcela Coello, manifiesta que se firmó el Convenio correspondiente, lo que permitirá contar con un aporte adicional de \$40.000.000.- de aquí a fin de año, por tanto, el Municipio podrá comprar 2 nuevas camionetas, lo que da un total de 4 vehículos municipales haciendo rondas por el territorio de la Comuna de Angol, tanto en el sector urbano como rural.



Por último, informa que actualmente tienen 7 cámaras de televigilancia funcionando con Convenio en las dependencias de CENCO de Carabineros y a partir del día 23 de Agosto, el Sistema de Televigilancia a nivel nacional de la Subsecretaría de Prevención del Delito va a comenzar a instalar 10 nuevas cámaras de última tecnología, las que también estarán ubicadas en dependencias de CENCO.

Acto seguido, manifiesta que hoy la acompaña Don Luis Carmach, Coordinador Regional de la Araucanía de la Subsecretaría de Prevención del Delito, la abogado de la Fiscalía Angol, Sra. Carla Rodríguez y su jefe directo, Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, a quienes ofrece la palabra, para que comenten cómo ha sido el trabajo de la oficina en Angol.

Don Luis Carmach, junto con saludar al Sr. Alcalde y al H. Concejo Municipal, expresa que es un agrado estar presente en esta Sesión de Concejo, y especialmente con este tema, en consideración al buen trabajo que se ha realizado con la Oficina de Seguridad Pública del Municipio, en virtud de lo cual, destaca la presencia y diligencia que ha tenido la Sra. Marcela Coello durante este tiempo, quien ha sido apoyada por su jefe, Don José Luis Bustamante, quien está presente en todos los Consejos y actividades que tienen. Agrega que en lo puntual, han tenido como Subsecretaría, una participación predominante respecto de la Municipalidad de Angol, más aún, en la exposición se vio alguna de las participaciones económicas que han tenido en este periodo de tiempo, asignaciones directas como ha sido los \$40.000.000.- del año 2020 y los \$40.000.000.- que han asignado recientemente al Municipio, todo ello en continuidad de un trabajo que ha sido importante para ellos y que permite proyectar el trabajo de los Consejos Comunales hacia las personas, a objeto de que vean, a través de símbolos como un vehículo de patrullaje, el trabajo que se está haciendo, la importancia que como Gobierno Comunal se da a esto que es una demanda tan importante como es la seguridad de las personas. Señala que como hubo éxito, y se nota en el primer proyecto, están disponibles para financiar el segundo y ahora con una posibilidad que tendrá el Concejo Municipal en determinar o autorizar y es la posibilidad de que estos mismos vehículos puedan ser articulados por Carabineros, lo que se hace a través de un Convenio, en el ámbito de lo que es la instancia nacional entre la Subsecretaría, donde la ex Subsecretaria renunció lamentablemente, quien es una magnifica profesional, y hoy tiene una postura distinta a esta Subsecretaría, y en ese trabajo, ella ha tenido una relación directa con Carabineros y se da esta posibilidad. Señala que lo que se gana es que estos mismos patrullajes que hacen estos vehículos municipales, y al ser conducidos por Carabineros, se transforma en una patrulla más de reacción ante flagrancia y al ser detectada una situación de delito, por ejemplo, si anda solo el conductor municipal, tiene la instancia de avisar a Carabineros, lo que está ocurriendo con el tiempo de demora que eso significa y en muchos casos la imposibilidad de tomar detenidos, por tanto esto actúa en forma más proactiva pero ocupando los mismos elementos y con el mismo costo que actualmente significa el patrullaje, lo que pasa por una autorización y un Convenio que se hace a nivel local, lo cual está conversado con Carabineros. En cuanto al fondo nacional que es otra instancia económica que tienen como Subsecretaría, de las postulaciones

que se han hecho también ha habido un éxito importante de las instancias de la Comuna como del propio Municipio en sí. Agrega que los Consejos Comunales que se crearon al alero del Municipio, a través de la Ley 20.965 da institucionalidad a lo que en muchas partes fueron iniciativas propias de buscar una forma de reunir a los actores principales de lo que es el tema de seguridad, hoy eso está determinado y saben quiénes participan y las responsabilidades que tienen dentro de este Concejo y ese trabajo tiene una modalidad y una forma de trabajo que permite hacer el seguimiento respectivo y poder determinar si van bien o mal, hay tiempos de respuesta, también hay adecuaciones en el tiempo que también son obligadas y en el tema de la prevención, que es un trabajo de todos, se pueden ir adelantando con la estadística que tiene la propia Subsecretaría, donde recoge las denuncias que tiene Carabineros, el Ministerio Público, la Policía de Investigaciones y la propia denuncia que se hace a través de la Subsecretaría a través del fono Denuncia Segura, toda esa estadística, la transforman en número y se van posicionando en lugares más conflictivos. Expresa que en esta zona y especialmente en la Provincia de Malleco, es muy influenciada por el tema de violencia rural pero donde tienen que sin dejar de atenderla, se deben preocupar de la denuncia y parámetro nacional que es lo que estudian, que son los delitos de mayor connotación social y delitos contra la propiedad. A su vez, informa que tienen un fono que se creó a través de la Subsecretaría de la Prevención del Delito por Ley que es el Denuncia Seguro, que es el 6004000101 fono anónimo para hacer denuncia, opera muy simple y para custodiar a la persona que hace la denuncia, donde hay un profesional que tiene un teléfono, el que no cuenta con identificador de número, porque no puede quedar ningún registro, por como obliga la Ley para que funcione; quien toma la información correspondiente, a través de preguntas muy sencillas a través de las cuales, obtienen la mayor cantidad de información que como Subsecretaria y haciendo las veces del denunciante, entregan al Ministerio Público o a las Policias dependiendo de la velocidad que signifique la necesidad de reacción que tenga cada una de las denuncias que ahí se hacen, con lo que han tenido muy buenos resultados a nivel nacional, puntualmente en la Región de la Araucanía, teléfono que recibe muchos llamados relativos al consumo de drogas que es donde está la mayor sensación de temor, porque la gente que se dedica a este tipo de comercio ilegal, su forma de protegerse, es amenazando, es así como crean la sensación de temor en las personas y cuando así ocurre, el Estado se adelanta y pone a disposición de las personas estos instrumentos, la verdad es que la prevención como la hacen todos, tienen que crear los canales para que así ocurra. Señala que otro instrumento que se está utilizando y que se retomó en la Provincia de Malleco, es el Sistema Táctico Operativo Policial (STOP), donde mensualmente controlan el trabajo de prevención y reacción de Carabineros de Chile, a través del cual se puede ir controlando y ver cómo se focalizan las acciones de la Policía, en la utilización de la estadística delictual de Angol y la Provincia de Malleco, con números bastante alentadores, entendiéndose que se está en una situación especial por la Pandemia y toque de queda, con lo que obviamente hay una baja pero lo importantes es que durante el año 2020 que fue un año más duro, la estadística no se ha disparado, lo que los tiene tranquilo de que la labor preventiva se está realizando. En cuanto a las cámaras de televigilancia, se trata de un proyecto denominado "1000 cámaras" a nivel nacional, de las cuales 10 de ellas se instalarán en Angol, proyecto que considera un Convenio de 5 años de manejo, mantención y reposición de las cámaras que se instalen, de tal manera que el Municipio no tendrá que preocuparse de costos, porque los asume la Subsecretaría de Prevención del Delito con la empresa correspondiente; además, todo el Sistema de Monitoreo que se va a instalar con estas cámaras, el software que significa y un espejo que está disponible para que esté en el Municipio o el que se tendrá en la Central de Monitoreo que se está instalando en Temuco, es parte de lo que incluye el Convenio y además se va a transformar en un solo equipamiento las 7 cámaras que el Municipio tiene disponibles actualmente, por lo tanto será un solo sistema de monitoreo con el mismo personal y habrá que ver si es suficiente o no para vigilar las 17 cámaras, dado a que una estadística dice que una persona puede vigilar bien hasta 10 cámaras, esto además, lleva otro sistema de drones, que son 4 equipos que están en la Región, con asiento en Temuco, pero se desplazan de acuerdo a la necesidad policial y de investigación que tengan las Fiscalías o las propias necesidades que transmitan los Municipios a través de los Consejos y de los Encargados de Seguridad Pública y ellos se pondrán a disposición a través de un programa que va detectando basurales ilegales, extracción de áridos, lanzamiento de drogas a la cárcel, han ido creciendo en demanda y hoy partieron volando con 2 drones, pero la idea es incorporar los 4 equipos para que vuelen todos los días. Refiere que Carabineros está al tanto de esto, por lo que los requieren y finalmente este sistema cierra con pórticos que leen patentes para hacer seguimiento de vehículos robados o vehículos con encargo por cualquier tipo de delitos, por tanto son lectores de las patentes que van pasando, utilizando el mismo sistema de los TAG y que mandan una alerta inmediata a la Central, donde se hacen las coordinaciones correspondientes con Carabineros. Agrega que a grandes rasgos eso es lo que hacen como Subsecretaría y tienen otros Programas donde el Municipio es parte de ellos y cuentan

con el financiamiento de la Subsecretaría, pero por sobre todo, quiere relevar el trabajo mancomunado y coordinado que se ha hecho con la Unidad de Seguridad Pública de Angol, con quienes están en comunicación prácticamente toda la semana. Informa además, que cuentan con coordinadores macro comunales, cuya función es coordinar las acciones y necesidades que tengan los Departamentos de Seguridad de los Municipios con la Subsecretaría o con todos los estamentos del Gobierno Regional. Manifiesta que tuvieron a la Sra. Jacqueline Leal, quien estuvo a cargo del Consejo anterior, y hoy es Don José Luis Sánchez quien está haciendo esa labor en forma coordinada y permanente con la Unidad de Seguridad Pública del Municipio.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta si se ha solucionado el tema del teléfono.

La Srta. Marcela Coello, informa que desde el día de ayer están operativos los números de las patrullas, los que puede hacer llegar a los Sres. Concejales y ya se difundió a los distintos Dirigentes de las Organizaciones Comunales, sólo tienen que terminar con el tema de difusión. Agrega que una vez que comparta el número, pueden llamar y se les va a contestar de manera inmediata.

El Concejal Mauricio Jiménez, requiere saber que facultades tienen los conductores de las patrullas de seguridad y si pueden cursar infracciones.

La Srta. Marcela Coello, hace presente que los patrulleros no son policías, por tanto no tienen atribuciones como la tiene Carabineros y la Policía de Investigaciones, sí pueden hacer difusión y promoción de actividades que ayuden a disminuir la ejecución de algunos delitos y faltas, tales como, prevenir conflictos vecinales, infracciones a la Ley de Tránsito, como por ejemplo vehículos estacionados sobre la vereda, ante lo que pueden pedirle al conductor del vehículo que se baje de la acera, pero no tienen la atribución de cursar una infracción ni partes de cortesía, sí está en gestión la capacitación de estos conductores para que realicen el curso de Inspección Municipal, con lo que podrán tener más atribuciones que las que tienen actualmente; sin embargo, es importante reiterar que al igual que los Inspectores Municipales, el ámbito de las infracciones que pueden tener es muy restrictivo, porque no tienen las atribuciones de un funcionario de la policía, pero sí van a poder cursar los partes de cortesía y al segundo o tercer aviso, el parte que corresponde frente a infracciones de tránsito, conflictos vecinales, ruidos molestos durante en la noche emitidos en fiestas, de tal manera que van a poder cursar este tipo de infracciones cuando ya tengan el curso de Inspectores Municipales. A su vez, comenta que se está gestionando la compra de un sonómetro, que permite la medición de los decibeles de los ruidos y que es lo que permite el día de mañana cuando estas infracciones lleguen al Juzgado de Policía Local, demostrar con el registro del dispositivo correspondiente que la persona infringió la norma y así no podrán sacarse el parte de encima, porque no se cuenta con el medio de prueba necesario para respaldar que se curse la infracción.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta cual es el horario del recorrido de la patrulla de seguridad y si los conductores tienen alguna capacitación.

La Srta. Marcela Coello, informa que las patrullas recorren toda la Comuna de Angol, desde las 15:00 horas hasta las 24:00 horas, priorizan los horarios tarde noche que es cuando empieza el toque de queda y el resguardo corre de parte de los funcionarios de Ejército, que son quienes están al mando, durante el estado de excepción; horario que no es permanente, siendo posible que se modifique de acuerdo a la planificación y existente y a la demanda de los distintos Dirigentes, lo que hace que los recorridos varíen de un sector a otro.

Por otra parte, señala que los conductores sí tienen capacitación, uno es un ex funcionario del Ejército y el otro es de Carabineros, siendo deseable dentro de la tipología del proyecto situacional de patrullaje preventivo, que posean formación policial.

La Concejal Beatriz Sanhueza, consulta si para las patrullas que vienen a futuro, los funcionarios serán Carabineros o no.

La Srta. Marcela Coello, informa que se está trabajando en un Convenio entre Carabineros y los Municipios para que manejen los conductores municipales y los acompañen funcionarios de Carabineros, a objeto de que se realice un patrullaje mixto e indica que el perfil se mantiene, en cuanto a que es deseable la formación de Carabinero, Ejército o de algún otro tipo de Policía y al igual que con las patrullas que están funcionando actualmente, se hizo una entrevista personal, donde se deben evaluar las capacidades blandas de cada uno de ellos, porque no se saca nada con tener un conductor con un estricto régimen militar si no maneja las capacidades blandas que son necesarias para interactuar con los Dirigentes, ya que tienen que tener esa llegada y acoger las

distintas solicitudes de la comunidad, porque si bien es cierto previenen algunas comisiones de delito, es un trabajo comunitario que se debe establecer, entre las patrullas y los Dirigentes.

La Concejal Beatriz Sanhueza, consulta si se va hacer una reunión estratégica con la Delegada Presidencial Provincial, Sra. Katia Guzmán, por el tema de la carencia de Carabineros que tiene la Comuna.

La Srta. Marcela Coello, manifiesta que a través del Sr. Alcalde, se está solicitando al Gobernador Regional, Don Luciano Rivas, la realización de una reunión con los miembros del Consejo Comunal de Seguridad, estando a la espera de la fecha correspondiente, luego de lo cual se convocará a reunión.

La Concejal Beatriz Sanhueza, solicita el listado de las cámaras de seguridad, indicando la Srta. Coello, que hará llegar la información vía whatsapp.

La Concejal Beatriz Sanhueza, agradece el tiempo que se ha dado tanto la Encargada de Seguridad Pública como de Patrullaje Comunitario para recorrer, cuando lo ha solicitado, las diferentes Juntas de Vecinos, teniendo siempre una buena acogida de su parte.

Don Luis Carmach, expresa en cuanto a los horarios, que la acción delictual se da más en la tarde noche, menos en la madrugada, por el tema de restricción con el toque de queda, y en las mañanas, es importante, pero es menor que en la tarde, es por ello que el horario que se tiene actualmente de patrullaje está bien elegido y cuando se tenga una mayor cantidad de vehículos, se podrá hacer patrullaje las 24 horas del día con un patrullero al menos que esté dando vueltas por la Comuna, pero el horario actual, es el mejor que se puede tener. En cuanto al tema de Carabineros, se necesitan 10.000 a nivel nacional y la tasa de ingreso versus la baja que tiene la Institución, actualmente es más alta la cantidad de Carabineros que se está yendo, que los que van ingresando, por lo tanto, es un tema de difícil solución en el corto plazo, a lo que se suma la especial realidad policial en la Región de la Araucanía, lo que hace casi imposible un aumento de Dotaciones, información que seguramente se recibirá oficialmente pero la está comunicando en forma verbal el día de hoy. Agrega que hay índices de cobertura policial de la oferta de Carabineros existente en las diferentes Comunas lo que se rige por la cantidad de delitos respecto de los Carabineros, la población, entre otros índices que se toman en consideración, donde el 1 es el mínimo de Dotación que tendría que tener una Unidad Policial, el índice de cobertura nacional está en 0,80, Angol está en un 0,84, cuando el promedio de la Región está por sobre un 0,60, lo que se debe tener presente al momento de solicitar aumento de Dotación, porque la 1era. Comisaría de Carabineros de Angol está con un índice de cobertura bueno respecto a la Región de la Araucanía y a nivel nacional.

La Srta. Marcela Coello, indica que como Consejo, aparte de trabajar con el Concejo Municipal, tienen una mesa técnica, en la cual trabajan en conjunto con las Policías, Fiscalía y las Dirigentes de la Unión Comunal Urbana y Rural. Ofrece la palabra a la Sra. Carla Rodríguez.

La Abogado de la Fiscalía, Sra. Carla Rodríguez, refiere que llegó a la Comuna hace 10 años y ha participado en los Consejos de Seguridad Pública desde el inicio, pudiendo decir que la evolución que ha tenido el Consejo Comunal ha sido positiva, sobre todo desde que la Srta. Marcela Coello se ha hecho cargo, quien es una persona muy ordenada, en cuanto a las peticiones que se realizan, tanto a nivel local como a nivel regional, quien tiene una excelente relación con Don Luis Carmach, lo que facilita las postulaciones a los proyectos y cosas importantes que se han obtenido. Agrega que la Fiscalía, no tiene una misión preventiva e indica que a veces se dice que la Fiscalía no hace nada para prevenir los delitos, eso es debido a que intervienen cuando las cosas han ocurrido, pese a ello, el Consejo Comunal de Seguridad Pública ha sido muy productivo porque como Ministerio Público puede plantear situaciones que se van viendo en la práctica y que sirven para efectos de coordinarse con otras Instituciones, de tal manera, que cree que antes que existiera el Consejo Comunal de Seguridad Pública, cada Institución vivía en su mundo, Carabineros por un lado, la PDI por otro, Senda, la Fiscalía, no se conocían entre ellos y no estaba la posibilidad de plantear situaciones prácticas que en definitiva favorecen para las investigaciones. Señala que antes de que participara en dicho Consejo, no sabía quién operaba las cámaras de televigilancia, donde estaban ubicadas, la existencia de cámaras comunales, respecto del cual, la Srta. Marcela Coello, le hizo llegar un plano sectorizado de la Comuna donde están ubicadas las cámaras vecinales, lo que para el Ministerio Público es algo muy favorable para la investigación, porque muchas veces contactan a la persona que está a cargo de esa cámara, les piden las grabaciones, lo que les permite tener antecedentes que son valiosos para acreditar los delitos. Asimismo, en estas reuniones, se plantean situaciones delictuales que van ocurriendo, además se les solicita como Fiscalía, hacer llegar estadísticas de ingreso de denuncias por delitos, lo que permite

tener una visión macro de lo que está ocurriendo en la Comuna. En virtud de lo referido, evalúa positivamente la participación de la Fiscalía y como el Consejo Comunal de Seguridad Pública se va regulando y a pesar de tener una agenda muy ajustada, se dan el tiempo para participar y si pudiera hacer una comparación, debe decir que al principio le tocó asistir a otros Consejos de otras Comunas y notó la diferencia, debido a que el orden de este Consejo Comunal de Seguridad Pública de Angol, se destaca por sobre otros y también está presente el tema de la participación, porque de hecho la Secretaría se preocupa de estarlos llamando y recordando las reuniones, donde además la Encargada de Seguridad Pública, está enviando correos electrónicos respecto de las actividades que realizan.

El Sr. Alcalde, a nombre del Concejo Municipal agradece la presencia de Don Luis Carmach, quien desde Temuco vino a reforzar la presentación de la Sra. Marcela Coello y también expresa sus agradecimientos por la presencia de la Sra. Carla Rodríguez en esta Sesión. Agrega que como Concejo Municipal, esperan aportar todo lo que esté al alcance, especialmente en la toma de decisiones, también felicita a la Encargada del Consejo Comunal de Seguridad Pública, Sra. Marcela Coello, por el trabajo constante que ha estado realizando e indica que actualmente el tema de seguridad pública y especialmente el tema de la delincuencia, está muy complicado, no sólo a nivel comunal sino que a nivel nacional, pero considera que en la medida que se implementen estrategias se irá paulatinamente dando la tranquilidad que la comunidad necesita. Espera tener nuevamente la presencia del Sr. Carmach y la Sra. Rodríguez, especialmente cuando se tenga una nueva Dotación de Patrullaje Comunitario.

La Encargada del Consejo de Seguridad Pública, Sra. Marcela Coello, agradece el tiempo que se les ha brindado para exponer, así como la atención del Sr. Alcalde y Concejo Municipal.

**3. EXPOSICIÓN SUPERINTENDENTE CUERPO DE BOMBEROS DE ANGOL
DON HERNÁN TORRES ARRIAGADA
TEMA: SOLICITA SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2021**

Don Hernán Torres, saluda al Sr. Alcalde y Sres. Concejales, y manifiesta que la inquietud del Cuerpo de Bomberos que han tenido por años, está relacionada con la parte económica, Institución que está al servicio de la comunidad. Comenta que hizo llegar en el mes de octubre de 2020, la solicitud de recursos para este año 2021, en que establece que requieren para funcionar en las mismas condiciones en que estaban, la cantidad de \$380.000.000.-, de los cuales, reciben del Ministerio del Interior, la suma de \$80.000.000.-, e indica que por la situación que vive el País, han dejado de percibir arrendamientos que hacían y prestación de servicios, por lo tanto han tenido un flujo inferior de caja, es por ello que habían solicitado a la Municipalidad, a través del Sr. Alcalde, en oficio de fecha 07 de Octubre de 2020, la cantidad de \$30.000.000.- para mantener el servicio a la comunidad, el que se ha visto aumentando. Actualmente tienen alrededor de 10 salidas que no son emergencias, sino que la comunidad ha estado más sensible porque ha permanecido más tiempo en la casa, por lo tanto es clásico que realicen llamadas por el gato que está atrapado en el árbol, el perro que quedó metido en un cerco, entre otros casos, lo que significa que tienen que mover personal, máquinas pesadas, que tienen un consumo, las que con el paso del tiempo se han ido deteriorando, tanto así que tiene 4 máquinas en pana, 2, porque tuvieron que sacarle los neumáticos a esa para ponérsela a otras máquinas, a fin de dejarlas operativas, el carro de la 2da. Compañía de Bomberos, está durmiendo el invierno eterno porque no tienen recursos. El camión aljabes, que se ocupa más en verano, obviamente está sin 2 neumáticos, por ende, está fuera de servicio; otros 2 vehículos están con problemas de frenos, los que han pasado por distintos Talleres Mecánicos y aún están sin solución. A su vez, comenta que le reclamó al Pdte. Regional de Bomberos, Don Luis Carmach, al salir de esta Sesión de Concejo y le solicitó que el carro de bombas fuera llevado a la central nacional para que puedan hacerle la reparación correspondiente y que en su reemplazo le envíen otra máquina, porque la temporada de verano forestal, se adelantará, en consideración a que se tiene un invierno bastante seco, por lo que los pastos también están seco, dónde no siendo responsabilidad de Bomberos, el tema forestal sino que hasta la interfaz, lo que significa 500 metros alrededor de Angol; sin embargo han tenido que recurrir a los sectores de Vegas Blancas y Maitenrehue, porque ya están quemando pasto, lo que significa un gasto para Bomberos y desgaste de personal. Hace presente que voluntariamente asumen ser Bomberos, pero hay actitudes que molestan y espera que hayan cambios, dado a que extraoficialmente se enteró que hay cambio en el Equipo de Emergencia del Municipio, lo que no se le ha comunicado además informa que en una oportunidad se llamó al Encargado de Emergencia, cuando hubo derrame de combustible desde calle Pedro Aguirre Cerda hasta la Cruz del Calvario, lo que ocurrió alrededor de las 22:00 o 23:00 horas y se le contestó a la Radioperadora que para eso está Bomberos para barrer

la calle, indicando que no están para eso, sino que en primera instancia, concurren a una emergencia y delimitan la zona de peligro. Comenta que este fin de semana cayó un árbol en el sector Las Acequias y no tuvieron maquinaria ni motosierra, por lo que el Comandante de Bomberos está trabajando con motosierra para sacar el árbol de la vía pública; sin embargo tiene entendido que la Municipalidad cuenta con un equipo de emergencia, con más de 30 personas que lo integran y perciben una asignación para participar de ese equipo de emergencia durante los fines de semana o tarde en la noche, pero por alguna razón no tienen el apoyo de ellos, es más después de una emergencia, tuvieron que concurrir a otra emergencia que se dio en un loteo nuevo en el sector El Parque, donde quedó un carro enterrado, mandaron otro y también quedó enterrado, ocasión en la que no tuvieron el apoyo municipal, hasta el día siguiente a las 10:00 horas, en que le enviaron una máquina para que ayudar a sacar esos carros, la que también quedó enterrada, siendo ese el malestar que tienen como Bombero. A lo referido, se suma el hecho de que económicamente no están en buenas condiciones; no obstante lo cual como Cuerpo de Bomberos tienen el mismo norte que el Municipio, que es ayudar a la comunidad, de tal manera que debieran trabajar como Instituciones hermanas tomados de la mano, ya que ellos no tienen maquinaria pesada y muchas veces necesitan apoyo como arena y no lo tienen, pero no puede decir que cuando ha pedido personalmente que cooperen con estabilizado para poner en la IV Compañía de Bomberos, han tenido esa respuesta, lenta pero la han tenido, a diferencia de una emergencia donde necesitan una respuesta inmediata, porque Bomberos no le pide permiso a nadie para salir en ayuda de la comunidad a toda hora. Asimismo, expresa que es tal la necesidad que tienen, que durante los días 4 y 5 de Septiembre, van a salir a la calle, a mendigar la cooperación de la comunidad, lo que no debiera ser así porque ese voluntario que va, tiene su jardinera rajada, guantes comprados en la Vega no apropiados para una emergencia, es decir tienen necesidades imperiosas, que no se están tratando como corresponde, puesto que un uniforme normado, para vestir a 1 voluntario, cuesta alrededor de \$2.000.000.-, lo que se debe tener en consideración ya que con \$80.000.000.- que reciben del Ministerio del Interior, gastan \$70.000.000.- en sueldo y quedan 10.000.000.- para pagar al Sr. Nazal que envía a su representante a cobrar por los arreglos de la maquinaria que ha tenido la maquinaria, a lo que se suman los imponderables, donde los vecinos por resguardar sus propiedades, en muchas calles ponen fierros en las esquinas para que no pasen los vehículos grandes, lo que ha originado que los neumáticos de los carros revienten porque en una emergencia se pasa rápido, además en ambos lados de la calle, los vecinos estacionan los vehículos, siendo ese el sentir y necesidad que tienen como Cuerpo de Bomberos. Hace presente además, que tienen un aumento anual de un 2,4% lo que significó este año, la suma de \$1.770.000.- subiendo los \$10.500.- pesos que aumentó el sueldo, la planilla sube \$3.000.000.- Agrega que atraviesan por una situación delicada, puesto que el Cuartel de Bomberos de Huequén, está sin cuartelero; el Cuartel de Avda. O'Higgins, donde se quemó la casa del frente y no llegaba bomberos, también está sin cuartelero; el Cuartel de calle Pedro Aguirre Cerda, cuenta con 1 cuartelero; en el Cuartel frente a la cárcel, hay 1 cuartelero, siendo que necesitan por lo menos 3 cuarteleros por cada Cuartel, porque las personas tienen horarios y deben descansar. Señala que lo esencial, significa contar con la suma de \$100.000.000.-aparte de las necesidades propias de las Compañías de Bomberos, por lo que ha requerido vía oficio para este año, una subvención de \$30.000.000.-, por lo que espera que el Sr. Alcalde sea generoso y en la parte operativa esperan que haya mejor auxilio a las necesidades, cuando se trata de una emergencia, porque cuando se pide apoyo en maquinaria no es para ellos, sino que para algún vecino que esté en desgracia. Espera que dado a que hubo cambio en el equipo de emergencia municipal, haya más comunicación y que les respondan como corresponde, dado al compromiso que tienen como bomberos, ya que aun cuando sea empujando la maquinaria, van a llegar a las emergencias, porque no quieren llegar a poner un letrero como se hace en otras ciudades, donde se hace notar que pueden responder como Institución a emergencias verdaderas, más aún cuando la gente cree en Bomberos, ya que no en vano son la Institución que tiene un 98% de credibilidad en la comunidad.

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Sres. Concejales, para que se pronuncien al respecto.

La Concejal Beatriz Sanhueza, agradece la exposición y pide disculpas por el poco apoyo que han tenido de parte del Municipio e indica que personalmente, siempre trata de estar presente en la gran parte de los incendios que han ocurrido, estando consciente de todo el esfuerzo que hace bomberos ante cualquier situación, no solo en incendios y en cualquier horario, de tal manera que espera que se pueda mejorar tanto la comunicación como el apoyo, es por ello que sugiere trabajar mancomunadamente al igual que con los Concejales y coordinar el intercambio de números telefónicos, a fin de estar en contacto.

El Concejal Mauricio Jiménez, agradece la exposición realizada y consulta con cuanta cantidad de dinero puede tener un buen funcionamiento Bomberos, ya que tiene entendido que existen muchas falencias así como fatiga de material, botas en mal estado, se debe pagar a los cuarteleros entre otras necesidades.

Don Hernán Torres, expresa que saben que el Municipio tiene cierta cantidad de gastos que son importantes, es por ello que solicitan una subvención por \$30.000.000.- aunque requieren \$200.000.000.- para funcionar bien, pero piden esa cifra porque son realistas y tienen la necesidad en mejorar el material y recuperarlo, tienen dos máquinas sin neumáticos y comprarlos significa \$3.000.000.- aproximadamente, por tanto no saca nada con tener 10 carros si no tiene neumáticos ni petróleo para moverlos, debiéndose tener presente que todo tiene una vida útil, es más, 1 uniforme le ha calculado vida útil de 7 años y tienen uniformes de 20 años, botas con hoyos en la suela, las que no cumplen con las normas de seguridad, más aún, familias de los voluntarios, dicen que estos están al servicio de la comunidad, pero ésta no se cuadra con nada. A modo de ejemplo hace presente la situación de un bombero de Purén, a quien le golpeó en la cara una unión, pero felizmente lo pudieron trasladar a través de la Red Asistencial no como Bomberos, a través del Seguro que existe, el que es un beneficio entregado por empresas particulares, que son los excedentes de las empresas aseguradoras, por lo que intentarán no hacerse responsables, de tal modo, que hay que intentar buscar otros medios, aun cuando felizmente se contactó en esa ocasión con el Sr. Intendente, quien era angolino e intercedió, por lo que fueron atendidos por la Red Asistencial y pudieron solucionar el problema, pero no puede ser que todas las veces se tenga que actuar de esa manera.

El Concejal Mauricio Jiménez, recuerda que cuando fue Concejal anteriormente, se planteó la contratación de seguros para bomberos, lo que al parecer no se hizo efectivo.

Don Hernán Torres, expresa que lo rechazaron, porque es un seguro de vida que cualquiera puede contratar en el Banco Estado, pero no cubre enfermedades profesionales y en los 150 años que tiene el Cuerpo de Bomberos de Angol, tienen un fallecido, por tanto que el Municipio invierta mensualmente una cantidad específica en el Banco Estado, por concepto de seguro, no es la mejor opción, porque en ese caso prefieren que esos recursos vayan directo a las arcas del Cuerpo de Bomberos, los que pueden invertir en implementación y uniformes para los voluntarios que cumplan con la normativa.

El Concejal Mauricio Jiménez, indica que con lo referido, Bomberos queda a la deriva en caso de un accidente o en un incendio o salvataje al que deban concurrir, situación que le preocupa.

Don Hernán Torres, informa que tienen un beneficio que se gestiona a través de la Junta Nacional, el cual no opera si la persona no está con la jardinería, los zapatos, o los guantes adecuados, de tal manera que no saca nada con que exista el beneficio, si el bombero no tiene toda la implementación, por lo cual no califican para que se haga efectivo el beneficio, es por ello que deben recurrir a la Red Pública Asistencial, más aún, refiere que en el año 1998 fue uno de los accidentados en el Puente Vergara, fue atendido en el Hospital como indigente con SOME clase A y hasta hoy carga con 3 fracturas en una de sus extremidades más daño en sus costillas, y como nadie lo obligó tuvo que asumir esa situación, es así como bomberos están expuestos a ese tipo de situaciones y luego llegan las facturas para pagar, estando claro que la Institución no tiene los recursos para cancelar traslados de ambulancia u otros.

El Concejal Nemer Silva, consulta si existe otro modo en que se pudiera financiar a Bomberos, dado a que le llama la atención lo recaudado por parquímetros, donde se supone que un porcentaje ingresa al Municipio, siendo de la idea de que en vez de que haga cargo de ello una empresa de afuera, que la recaudación pudiera llegar a Bomberos.

El Sr. Alcalde, expresa que en una de las Licitaciones, sugirió a Bomberos que se presentaran para postular y en ese instante no se alcanzó debido a que estaban los tiempos encima, además que Don Hernán Torres dio las explicaciones correspondientes, las que entendió perfectamente.

Don Hernán Torres, expresa que para ello tendrían que crear una empresa comercial y ellos son voluntarios sin fines de lucro, de tal manera que debían entrar a tributar y eso se presta para que en una administración económica fuera de otra forma, por lo que tenían que transformarse en una empresa y Bomberos de Chile, que

es el único País del mundo en que sus bomberos son 100% voluntarios, es por ello que buscan soluciones y van por el segundo intento de iniciar la Campaña “Gota a Gota” a través de la Empresa Aguas Araucanía, iniciativa con la que fueron pioneros en la Región de la Araucanía en recaudar recursos a través de las boletas de agua, lo que no sólo se logró en la IX Región, sino que en todas las Regiones en que atendía la empresa dueña de Aguas Araucanía, lo cual tiene un costo inicial para partir que son entre \$7.000.000.- y \$10.000.000.- recursos con los que no cuentan, por lo que intentaron con el apoyo municipal pero no se logró porque los voluntarios tienen a disposición parte de su tiempo, ya que también deben trabajar para alimentar a sus familias, es por ello que necesitan tener un equipo de 20 o 50 personas que recorran casa a casa, quienes explicarán la situación de Bomberos a la comunidad y en resumen pedirán la suma de \$1000.- a 7.000 angolinos, dado a que hay 19.300 arranques en Angol, lo que daría un total de \$7.000.000.- mensuales, suma que anualmente daría un total de \$84.000.000.- que es el déficit anual y no tendrían que estar golpeando puertas ni en el Municipio ni a otras personas para poder finanziarse. Posteriormente, realizarán una Campaña Virtual, siendo la idea, recoger estos recursos que no se han podido recaudar por la Pandemia e indica que en la Campaña del Sobre, recaudaban alrededor de \$15.000.000.- que no se han recibido, es por ello que se debe salir a la calle a buscar esos recursos, ya que como Bomberos necesitan que los ayuden para a su vez, poder ayudar a la comunidad, puesto que sin esa valiosa cooperación de los vecinos no van a poder ayudarlos, porque nadie está libre de necesitar la ayuda de Bomberos.

El Concejal Jaime Castro, agradece las elocuentes palabras planteadas por Don Hernán Torres, y si bien es cierto conoce la realidad de Bomberos como vecino, que es algo distinto a estar en esta instancia de poder escuchar y estar más cercanos a otras realidades, desde otra mirada y ha estado pensando en los fondos concursables a los que Bomberos puede acceder, por lo que requiere saber cuál es la constitución legal de Bomberos.

Don Hernán Torres, informa que son una Corporación de derecho privado, sin fines de lucro e indica que en su momento Gobernación tenía una oficina de proyectos, pero en la letra chica dice excepto Bomberos, de tal forma que no podían postular a ningún proyecto, es por ello que la vía de proyectos a los que pueden postular, está en línea directa hacia el Ministerio del Interior, y son proyectos que tienen ítem definidos. Informa que actualmente está trabajando en 3 proyectos, la renovación de una camioneta; el cuartel de la 3era. Compañía de Bomberos por la suma de \$2.000.000.000.- el cual será financiado por el Gobierno Regional, con el que se podría brindar una casa cómoda a los bomberos de la 3era. Compañía que están ubicados frente a la cárcel, donde lamentablemente no pueden elegir a los vecinos y están insertos en un problema social, tanto así que les han baleado las cámaras, han ido a asaltar el cuartel y cuando llega Carabineros no hay nadie, ante lo que es necesario salir del lugar; sin embargo deben estar cerca de ese sector porque será la primera respuesta cuando el día de mañana haya un problema en el Centro de Detención Preventiva, además con el problema de desplazamiento que hay en la Comuna, es más complicada la situación, dado a que actualmente llegar hasta el sector de Huequén, significa media hora, es por ello que deben estar presente en los distintos sectores de la Comuna. A su vez, comenta que iban a postular un proyecto para techumbre a través del Dpto. de Secpla, pero lamentablemente no se pudo cumplir con los plazos de postulación, por otra parte, tienen contemplado un Proyecto de Uniformes que está presentado al Gobierno Regional, pero es para las 320 Compañías de la Región, lo que demora aproximadamente 7 años. Asimismo, presentaron al Gobierno Regional, un Proyecto de adquisición de un Desfibrilador por Compañía, ya que lo que por ley los edificios públicos deben contar con uno, en el caso de Angol serían 4 desfibriladores. Refiere además, que no tiene recursos para pagar a los cuarteleros, de los cuales tiene 3, pero necesita contar con 12. La cuenta corriente de ellos, actualmente tiene \$50.000.000.- con lo que deben llegar al mes de Diciembre del presente año, debiéndose tener en consideración que mensualmente gastan entre \$12.000.000.- y \$15.000.000.- aproximadamente, a ello se suma el hecho de que durante los meses de enero, febrero y marzo no reciben recursos, sino que llegan en los meses de abril y mayo, estando toda la temporada forestal sin recursos, es por ello que debe golpear distintas puertas, es así como están solicitando ayuda económica a las empresas forestales, pero le da vergüenza recurrir a Don Gerardo Cerdá, a pedir ayuda o donde algún otro empresario. Hace presente que para reparar las máquinas andan mendigando, lo que no debiera suceder, dado a que tendrían que contar con el ítem correspondiente. En cuanto a la rebaja de la subvención por parte del Estado, indica que fueron \$14.000.000.000.- que se rebajaron pero lamentablemente o felizmente por la situación de Pandemia, no se pudieron hacer las capacitaciones presenciales sino que en forma virtual, donde no hay gastos en desplazamientos, por lo que se evitó gastar recursos en ello, pero no han podido entregar la capacitación operativa, que requiere práctica y en Fase 4, están solicitando que se efectúen pero requieren el pase de movilidad, el cual tiene porque es adulto mayor, pero hace

notar que costó mucho vacunar a los bomberos porque el Ministerio de Salud se lo prohibió al Municipio. Señala que se ponen en el lugar del Municipio como Institución, pero también requieren que se pongan en el lugar de ellos, ya que solo quieren servir y que se les ayude para lograrlo.

El Sr. Alcalde, informa que producto de la evaluación que efectuó Don Hernán Torres en el tema de emergencia, el Municipio modificó el equipo de emergencia municipal, cuyo Decreto está firmado y en reemplazo de quien lideraba el equipo de emergencia que era el Director de Obras Municipal, Don Alejandro Medina, asume la función el Director del Dpto. Social, Don Cristian Riff en coordinación con Don Rodrigo Bayo del Dpto. de Operaciones, existiendo una alianza que también integra el Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante e indica que el DIDEKO ya tiene su equipo formado, puesto que cada vez que se produce un siniestro, se coordina con la Asistente Social correspondiente y el equipo que hace el levantamiento. En cuanto al tema de la maquinaria, eso va en directo nexo con Don Rodrigo Bayo, y quien aparece coordinando todo el tema es el Administrador Municipal, esperando que todo se coordinará de mejor manera, en el bien entendido de que son 2 Instituciones que buscan el bienestar de las personas.

Don Hernán Torres, solicita al Sr. Alcalde, que se pudieran tener reuniones de coordinación porque si bien es cierto ellos son resolutivos, pero deben tomar las providencias correspondientes y a la vez ser preventivos, de tal manera que no deban estar llamando al Municipio presentándoles sus requerimientos, en cuanto a que se tienen que limpiar los alrededores de Angol, así como los canales, o que se cuente con bolsas de arena y las ayudas necesarias, sino que por el contrario, deben existir en Talleres Municipales o en bodega ese tipo de cosas, porque no suena bien que ante un llamado de bomberos solicitando ayuda ante una emergencia, les contesten que están para barrer la calle, lo que no es así, siendo un comentario denigrante e independiente de que quieren servir a la comunidad, no están para eso.

El Sr. Alcalde, expresa que están conscientes del tremendo trabajo que realiza Bomberos y si bien es cierto como Municipio están pasando un año económicamente muy difícil porque los recursos del Fondo Común Municipal han disminuido mucho para los Municipios en general, además están ademáns enfrentados al tema de la basura, que los tiene tremendamente complicados, lo que significa la suma de \$400.000.000.- al año, los que actualmente no están, ya que al 30 de Septiembre terminarían con el presupuesto que se cuenta para pagar el Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios con entrega en Los Ángeles y no sabe que harán en los meses de octubre, noviembre y diciembre, en virtud de lo cual, el día de ayer junto al Asesor Jurídico, Don John Erices y el Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, fueron a Temuco, a la Seremía de Medioambiente, para que le clarificaran algunas cosas, porque aparentemente está complejo el tema; sin embargo, saben que este año deben ir entregando recursos paso a paso, dado a que no tienen la libertad que tenían años anteriores para comprometer presupuesto, es por ello que cada vez que quieren hacer un aporte o subvención, deben preguntar al Jefe de Finanza si hay recursos porque los Concejales son co-solidarios frente a los Acuerdos de Concejo que se tomen financieramente y si el Municipio no tiene los recursos, ellos deben responder económicamente al igual que él como Alcalde, de tal manera que los recursos financieros se entregan en la medida que el Jefe de Finanzas dice que están los recursos, y en ese sentido, durante la primera semana del mes de Septiembre entregarán una subvención de \$10.000.000.- al Cuerpo de Bomberos de Angol, a la espera de lo que se pueda producir en los meses posteriores, ya que tienen la esperanza de que al mes de diciembre, se puedan entregar los recursos del Fondo Común Municipal, habiendo aproximadamente un 30% de diferencia, siendo un tema a nivel nacional que están viendo los Alcaldes con el Fondo Común Municipal, con el Directorio de la ASE MUCH, con quienes se están viendo alternativas; sin embargo, asegura y reitera que en la primera de septiembre el Concejo Municipal, entregará la subvención antes indicada y en la medida que se vaya teniendo la opción, sin que lo vengan a pedir al Municipio, informarán que existe la posibilidad en una determinada fecha de entregarles mayores recursos.

Don Hernán Torres, agradece al Sr. Alcalde, pero si como Cuerpo de Bomberos hacen esta gestión en el mes de octubre, es porque saben que el Municipio trabaja el presupuesto del año siguiente y que no sean incorporados en la olla común de todas las Instituciones, por lo que apela a que se busquen los recursos y los ayuden, más aun, cuando nunca han dicho que no al Sr. Alcalde ni a los Concejales, y cada vez que el Municipio ha tocado la puerta de Bomberos, están para apoyar, como lo ocurrido hoy, cuando el Administrador Municipal, lo llamó para solicitarle el salón por una reunión que tenían coordinada con la Unidad de Fomento Productivo, quienes no llevaron ni siquiera alcohol, y tuvieron que gastar el de ellos, situación que reclamó al Administrador Municipal,

porque eso debió estar considerado dentro de la actividad, es así como están siempre dispuestos a colaborar el día que necesiten algo de Bomberos, pero pide que les devuelvan la mano.

El Sr. Alcalde, una vez más agradece a través del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Angol, Don Hernán Torres, a las 4 Compañías de Bombero, a todas y todos los voluntarios y entregar la disposición más absoluta del Concejo Municipal, quienes solidarizan con todo lo que hacen, los apoyan y felicitan por el trabajo que realizan y seguramente la primera semana del mes de Septiembre lo invitarán junto al Tesorero al Municipio, para hacerles entrega de la subvención de \$10.000.000.-

Don Hernán Torres, señala que el Municipio celebró el Día Nacional del Bombero, hubieron promesas que no se pudieron cumplir por la situación que se está viviendo, pero quiere recordar que la real fundación del Cuerpo de Bomberos de Angol es el 18 de Septiembre del año 1939, en virtud de lo cual invita al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal al Aniversario y espera que vayan con la marraqueta bajo el brazo. A su vez, consulta si estando en fase 4 la comuna, será factible que el Municipio los atienda este año, lo que es un pequeño pagado para el que sin mediar nada se levanta a las 04:00 o 05:00 de la mañana sin decir nada, deja a su familia y recurre en auxilio de los demás. Agrega que son 250 voluntarios, pero realmente activos son 100 aproximadamente, lo menciona, porque quienes se merecen una atención, son los que están trabajando permanentemente.

El Concejal Nemer Silva, consulta respecto a la sirena del Cuerpo de Bomberos, si funciona o no.

Don Hernán Torres, informa que no funciona la sirena en el cuartel de calle Pedro Aguirre Cerda, pero elaboraron un proyecto en conjunto con la Municipalidad, la obra de ingeniería estaría concluida, se cuenta con el auspicio de Maestranza Bio Bio respecto de la construcción, pero un presupuesto que en materiales era de \$5.000.000.- hoy está en \$20.000.000.- por lo que están solicitando algún tipo de auspicio y se supone que el próximo mes, la empresa comenzaría a levantar la torre sirena porque eso es el romanticismo de ser Bombero y la comunidad lo espera.

La Concejal Beatriz Sanhueza, expresa que entendió que la primera semana de Septiembre, se va a entregar a Bomberos la subvención de \$10.000.000.- pero requiere saber cuándo se va a estar considerando los otros meses.

El Sr. Alcalde, señala que eso va a depender de la cantidad de recursos que lleguen.

Don Hernán Torres, manifiesta que solicitaron una subvención de \$30.000.000.- y les están dando la tercera parte, pero cree que la comunidad se merece más al igual que los Bomberos, eso es lo que quiere hacer presente a todos, el sentimiento de todos los voluntarios, que sin mediar nada están ahí, y felizmente en esta época de Pandemia, han golpeado sus puertas muchos jóvenes, para decir que quieren cooperar, pero no acepta la ayuda, porque no tiene como implementarlos con el uniforme adecuado, lo que sería exponerlos a situaciones riesgosas.

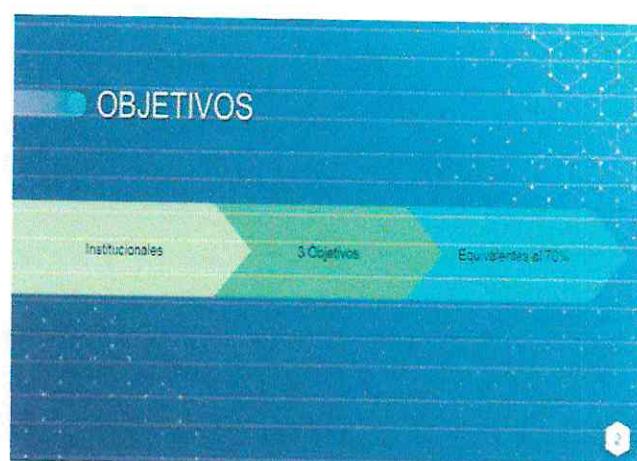
El Sr. Alcalde, expresa que este año ha sido muy complejo, incluso se celebró el Día del Niño y no se pudo hacer nada, a pesar de que estaban acostumbrados a otra cosa, a esa fiesta grande que se hacía en el Estadio "Alberto Larraguibel Morales" con juegos infantiles, lo que en esta ocasión no se pudo realizar. Agrega que siempre va a estar la voluntad de ayudar a las distintas Instituciones y Organizaciones que en el fondo son las que generan el desarrollo, progreso y bienestar de la Comuna, a diferencia del Municipio que trata de administrar bien los recursos, lo que a veces cuesta, pero están en un pie creíble, pero no van a andar haciendo promesas que no corresponden.

**4. EXPOSICIÓN ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DON JOSÉ LUIS BUSTAMANTE OPORTO
TEMA: PRESENTACIÓN PMG AÑO 2021**

El Sr. Alcalde, expresa que se encuentra presente en la sala, el Administrador Municipal, junto a la Presidenta de ASE MUCH, Sra. Marta Aguilera, quienes vienen a presentar el PMG.

El Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, expresa que anualmente se presenta el Programa de Mejoramiento a la Gestión Municipal, el que se elabora anualmente y en esta oportunidad ha involucrado que cada uno de los Departamentos Municipales, a fin de que participen de los objetivos, lo que ha sido trabajado en reunión de Directivos Municipales, los que el día de hoy vienen a presentar junto a la Presidenta de ASE MUCH, Sra. Marta Aguilera; en ese sentido se ha dividido esta Propuesta en Objetivos Institucionales e Individuales, lo que significa que cada Unidad o Departamento, va a trabajar a fin de lograr estos objetivos, los que son 13 en particular que equivale al 70% de lo que se está presentando, cuya presentación se inserta:

El proyecto referido contempla Objetivos Institucionales y Colectivos, los que serán ejecutados durante el presente año, de los Estamentos Planta y Contrata del personal de la Municipalidad de Angol, cuyo detalle se indica:



| INSTITUCIONALES | | | |
|----------------------------|---|--|--|
| Objetivo | Meta Anual Comprometida | Indicador | Meta y Cumplimiento |
| Aceramiento a la Comunidad | • Apertura y atención de Público los días sábados | Control de Asistencia Control de Atenciones Registro Fotográfico y Audiovisual | La meta 30% Lidera Objetivo Municipio |
| | • Septiembre • Octubre • Noviembre | | |

| INSTITUCIONALES | | | |
|------------------------|---|--|--|
| Objetivo | Meta Anual Comprometida | Indicador | Meta y Cumplimiento |
| Transparencia | • Lograr cumplir un porcentaje mayor de ingreso de información, llegando a un 90% | Informe derivado de Control y Administrador Municipal para obtener porcentaje alcanzado a Dic 2021 | La Meta 10% Lidera objetivo Municipio |

| INSTITUCIONALES | | | |
|-----------------------------------|--|--------------------------|---------------------|
| Objetivo | Meta Anual Comprometida | Indicador | Meta y Cumplimiento |
| Encuesta Satisfacción de servicio | • Elaboración de instrumento de aplicación | Instrumento y resultados | La meta 30% |

La Concejal Beatriz Sanhueza, consulta si habrá un tiempo límite para elaborar el Plan y ejecutarlo.

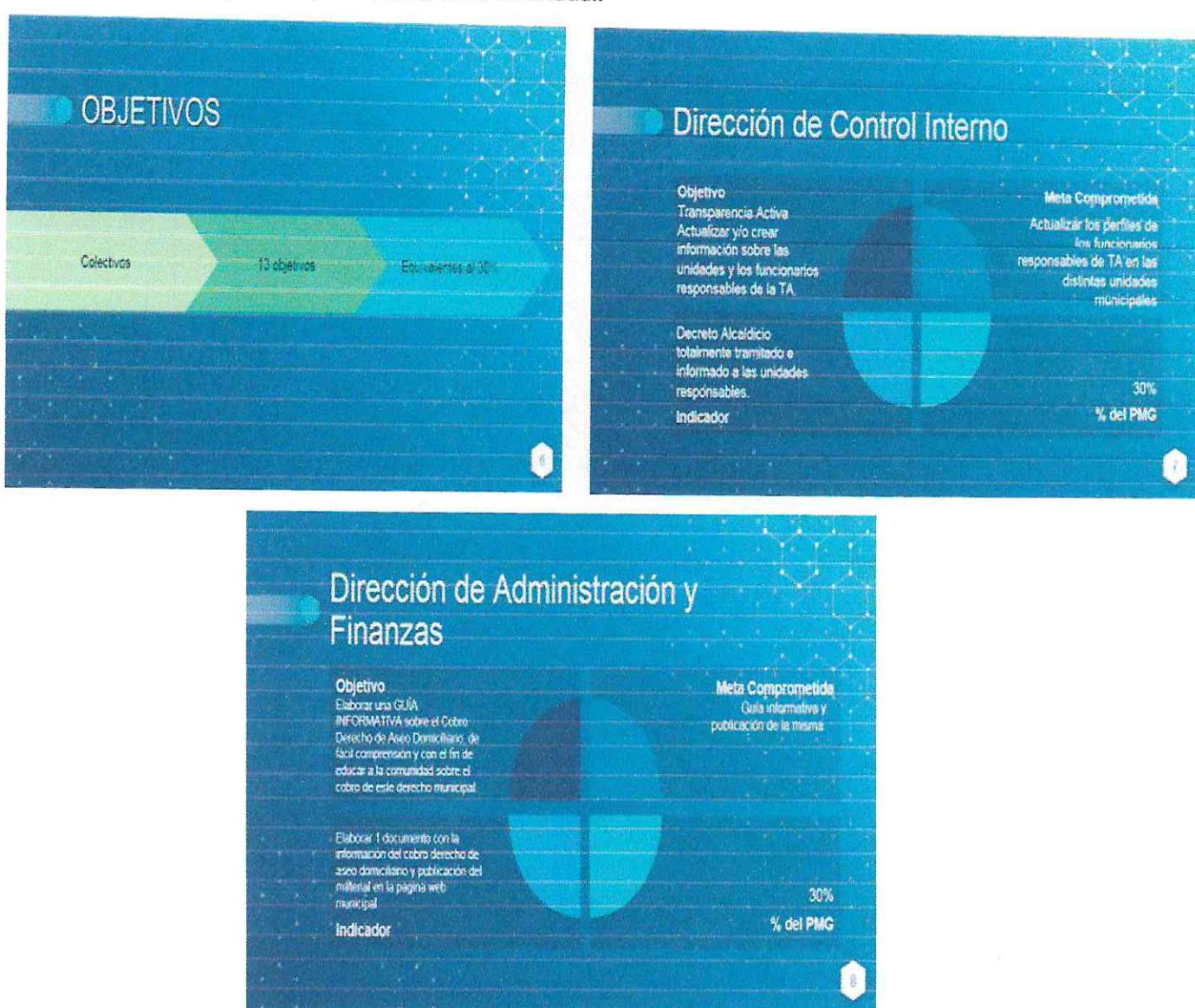
El Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, indica que lo que se mide en este Plan, es el instrumento y la aplicación, después, las medidas que se desarrollan para subsanar esas brechas no están en este Plan, porque como no lo saben aún, hay algunas que involucran mucho más tiempo para subsanarlas, por tanto no quieren que eso involucre esto, porque este Plan está elaborado hasta el 31 de Diciembre, así es que es un tiempo bastante acotado.

La Presidenta de ASEMUCH, Sra. Marta Aguilera, comenta que puede ser para el próximo año.

La Concejal Beatriz Sanhueza, sugiere que cuando se tenga clara la medición de las debilidades existentes, se efectúe la presentación correspondiente al Concejo Municipal.

El Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, indica que adicional a ello, los resultados de todo este Plan, se debe exponer al Concejo Municipal, no solamente esto, de tal forma que harán un acápite detallado.

Acto seguido, explica los Objetivos que se aplica a cada Unidad o Departamento, lo que equivale al 30%, lo que significa que si como Municipio se logra el 30% de cumplimiento pero si algún Departamento o Unidad, no logra cumplir la meta individual, significa que se quedarán con el 70% y el resto de los Departamentos con el 100%, siempre y cuando hayan cumplido con la meta individual.



El Concejal Mauricio Jiménez, consulta a quien se le cobra este servicio y si es por el avalúo fiscal de la propiedad respectiva.

El Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, refiere que se efectúa el cobro por tramos, de acuerdo al monto del avalúo fiscal de la propiedad; entre \$0 y \$11.000.000.- es exento de pago; entre \$11.000.000.- y \$33.000.000.-, cobros derechos intrínsecos, y superior a eso, va ese cobro de derecho en el pago de contribuciones. Hace presente que en muchas ocasiones, se hacen modificaciones en las viviendas, por tanto se debe regularizar y modificar el avalúo. En cuanto a la publicación de la guía, estará a cargo de la Unidad de Finanzas Municipal.

La Presidenta de la ASEMUCH, Sra. Marta Aguilera, expresa que en ese informativo también van a señalar en qué se invierte lo recaudado por el cobro de basura, qué se hace con ese ingreso porque la comunidad se pregunta qué es lo que se hace con esos recursos que ingresan al Municipio por concepto de pago de basura, con lo que se evitan comentarios que se difunden a través de las Redes Sociales.



El Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, manifiesta que esta es una Unidad nueva, que tiene un desafío importante, más aun considerando la modificación de la Planta Municipal en función de la Ley 20.922 que se desarrolló en el año 2019; en ese contexto se realizaron algunos instrumentos para implementar la Ley de Planta que fue el Reglamento Interno y de Concurso, entre otros, que fueron decretándose al mismo tiempo, lo que se realizó durante el año 2018, por tanto a la fecha están desactualizados, de tal manera que el Reglamento de Concurso, debe estar afinado para que se desarrolle los Concursos que están establecidos en la normativa, que es lo que se ha propuesto esta Unidad.

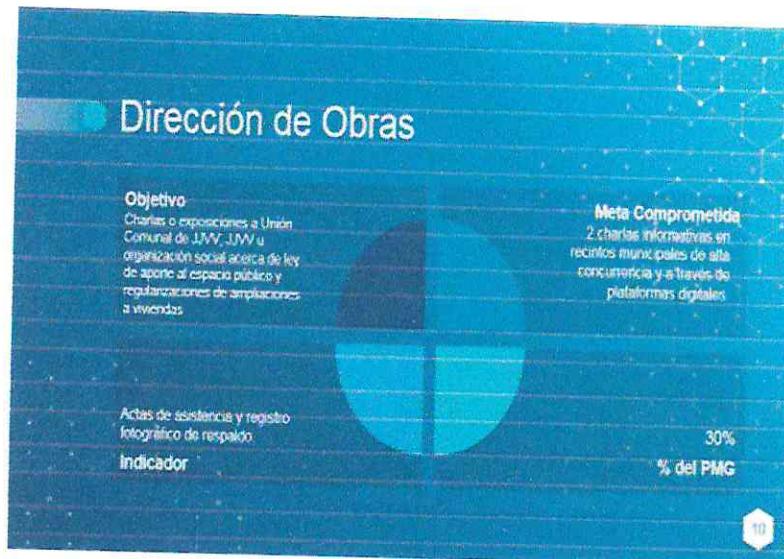
La Concejal Claudia Farías, consulta cual es el porcentaje de funcionarios contratados de Planta, A Contrata y Honorarios de la Municipalidad.

El Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, informa que el porcentaje que se ocupa entre funcionarios de Planta y A Contrata, es del 42% del Presupuesto Municipal; sin embargo, el porcentaje de Contrata versus Planta es 40% versus 20% en cantidad de personas, no en Presupuesto.

La Secretario Municipal (s) Sra. Marisol Hernández, indica que ese porcentaje varía día a día.

La Concejal Claudia Farías, expresa que hay mucha gente que lleva trabajando muchos años a honorarios y hay Departamentos en que tienen más personal A Contrata que otros Departamentos, lo que según comentarios que se han hecho llegar, es algo muy notorio y va en desmedro de otros Departamentos.

El Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, señala que en algunos Departamentos estarían más debilitados que otros porque hay funcionarios con más responsabilidad administrativa que otros, y eso obedece al espíritu de la Ley que es la profesionalización de los funcionarios municipales y también para fortalecer ciertos Departamentos, como es el caso del Dpto. de Recursos Humanos que no existía, siendo que hay cerca de 600 funcionarios y era inconcebible que no existiera ese Departamento.



El Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, hace presente que muchos propietarios ejecutan en sus propiedades obras nuevas y posteriormente las regularizan en el Municipio, por lo que en muchas ocasiones se han encontrado con que deben demoler la totalidad o parte de lo construido.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta si el plano correspondiente lo debe firmar un profesional o las personas se pueden acoger a la Ley del Mono.

Don José Luis Bustamante, expresa que la carpeta en sí, la debe elaborar un profesional y la Ley del Mono no está vigente, es por ello que se quiere efectuar 2 charlas, 1 con los Dirigentes para explicarles la normativa respecto a las construcciones de viviendas y otra más abierta con vecinos y vecinas, porque entienden que los primeros que deben saber son los Dirigentes, pero no siempre se baja la información en forma rápida a la comunidad.

La Concejal Claudia Farías, manifiesta que es importante lo de la charla con la gente porque ha escuchado muchos comentarios de conflictos que surgen entre vecinos por los deslindes de las propiedades o porque el vecino hizo una ampliación y se adosó a la pandereta del otro vecino sin pedir permiso, entre otras situaciones, no habiendo una fiscalización adecuada y de hecho hay conflictos históricos de gente que nunca se ha puesto de acuerdo, de hecho hay cabañas que se están construyendo que no cumplen con los requisitos correspondientes, por eso considera que es bueno que la gente se informe de la forma correcta en que deben hacer las cosas.

El Concejal Mauricio Jiménez, señala que hay muchos pobladores que vienen al Municipio a exponer su problema, pero nunca le dan solución a pesar de que hacen los papeleos correspondientes, lo que va en desmedro de los funcionarios del Dpto. de Obras Municipales, don de la idea es que debieran darle solución a la persona.

El Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, reconoce que esa situación se ha dado en algunos casos, lo que se debe corregir.

El Concejal Jaime Castro, consulta si las personas quisieran regularizar su construcción, eso tiene costo municipal y de qué depende, de la cantidad de metros, y si existe la posibilidad de eximirse quienes tienen un alto nivel de vulnerabilidad social. Agrega respecto a las charlas a las que se ha hecho mención, lo que le parece muy atingente, si es factible que estén direccionadas a los lugares de la Comuna donde hay casas recién entregadas como Casas Patronales, donde están más propensos a generar ese tipo de construcciones.

El Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, informa que existen dos mecanismos, uno es por la cantidad de metros cuadrados donde hay un límite, bajo el cual no se cobra y sobre ese límite, sí se cobra lo que corresponde.

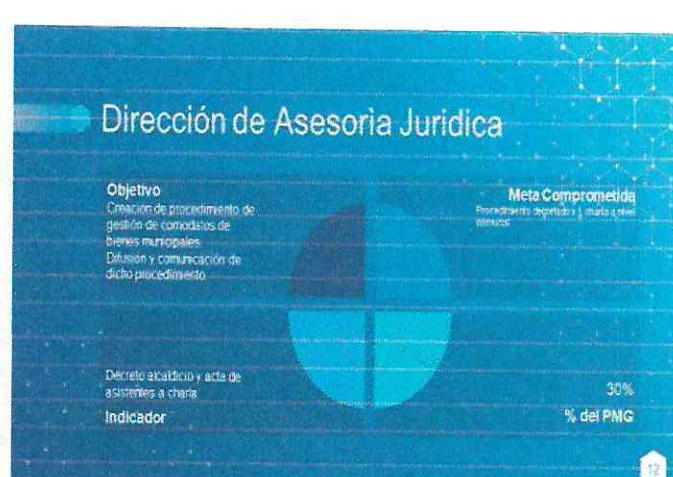
La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, manifiesta que eso también está relacionado al uso de la vivienda y finalidad, esto es si es habitable o comercial.

El Sr. Alcalde, expresa que esos valores son establecidos por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por lo tanto el como Alcalde, no tiene la facultad de eximir a nadie, pero cuando la persona no tiene los recursos, se le dan hasta 3 cuotas para pagar.

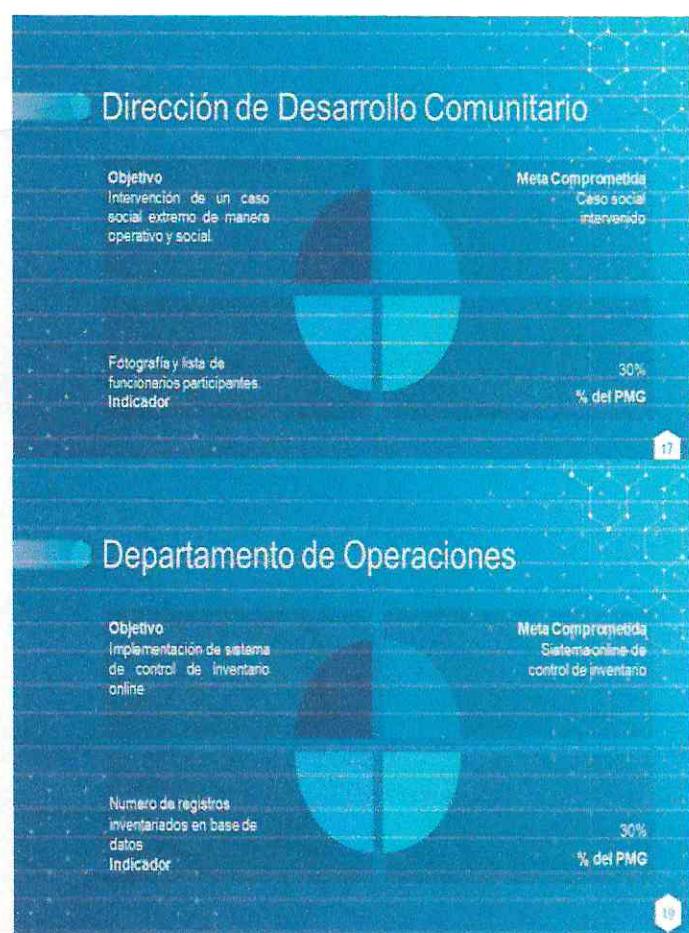
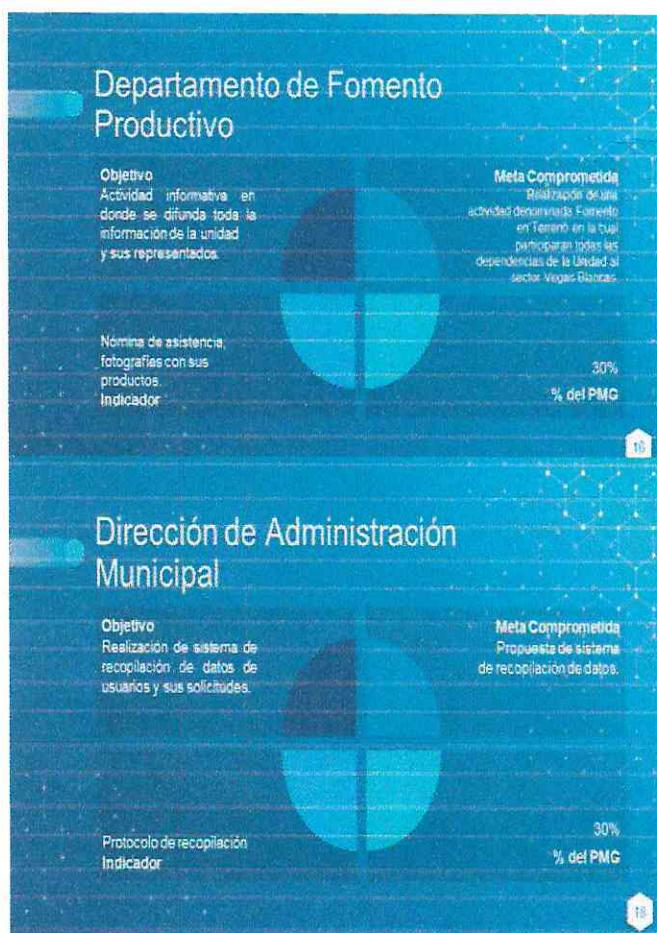
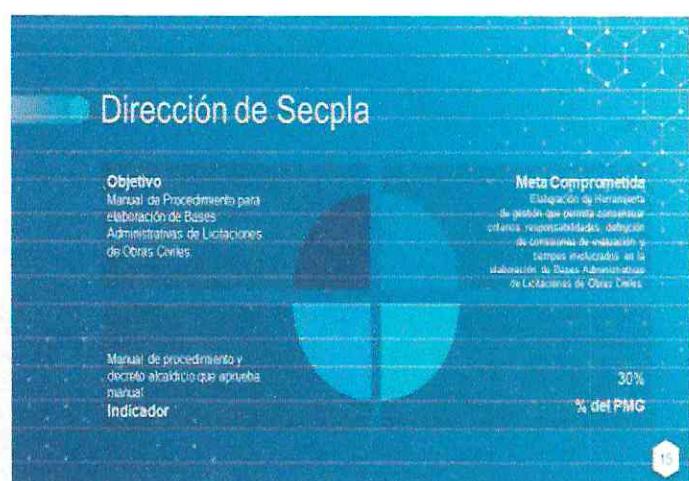
El Concejal Jaime Castro, agradece la respuesta, porque es distinto construir una cocina que es de uso diario, que construir un negocio o un quincho.

El Sr. Alcalde, manifiesta que con la Ley de Inclusión se exige a los Negocios contar con un montón de normas legales, como por ejemplo; dos baños públicos, uno normal y otro para personas con capacidades distintas, rampas para inválidos, acceso de puerta de escape, lo que ha provocado un problema para los negocios antiguos, ya que antes no se exigía, y la gente no tiene cómo ni donde más construir para cumplir con estas nuevas normas, es por ello que la Dirección de Obras Municipales ha hecho un trabajo complejo con la modificación de la Ley de construcción de Vivienda.

El Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, continúa con la presentación.



El Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, manifiesta que una de las debilidades del Municipio es que cada año va creciendo y las dependencias no están todas juntas, asimismo, el Dpto. de Desarrollo Comunitario, es un tremendo Departamento, e incluso le dicen “La Muni chica” pero se encuentra en otra dependencia, de tal manera en que se traslade un Decreto o Solicitud por papel de manera formal, demora un siglo y en ocasiones se pierden. Cree que en las Instituciones públicas ocurre algo bastante parecido, por tanto, eso es lo que pretende corregir con este Manual la Secretaría Municipal (s), Sra. Marisol Hernández.



Evaluación: plazo hasta el 31 de diciembre.

El Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, señala que este trabajo se realiza con los Directivos en su totalidad y con la Directiva de Asemuch, liderada por la Pdta. Sra. Marta Aguilera.

El Sr. Alcalde, manifiesta que de todos los años que lleva en el Municipio, éste ha sido el mejor Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión Institucional (PMG), y quienes han estado en los Concejos de años anteriores pueden dar fe que es así, ya que siempre se busca mejorar la gestión sustancialmente y los tiempos de respuesta, y hacia allá se orienta este PMG, más aun, cuando la comunidad hoy día los evalúa en base al tiempo que el Municipio le da al usuario. Agrega que tuvo la oportunidad de conocer otros PMG y así como este, vio unos muy buenos y otros que daban pena.

El Concejal Gustavo González, indica que tuvo la oportunidad de ver los PMG del año anterior, y escuchó de otros Concejales que los PMG de años anteriores no valía la pena mencionarlos, por lo que le llama la atención que en este Programa se involucra a toda la comunidad y apunta a soluciones para los ciudadanos, de tal manera que felicita al Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante y a su equipo de trabajo; a su vez solicita copia de este PMG.

La Concejal Claudia Farías, señala que es bueno ver un trabajo así, sabiendo todas las demandas y funas que plantea la comunidad en Redes Sociales, por lo que, considera que es una buena forma de llegar e informar a la comunidad y de incorporar a los funcionarios poniéndose la camiseta y hacerlos sentir que son parte de la toma de decisiones y de esta familia municipal, lo que es muy bueno, porque se refleja ese compañerismo y equipo de trabajo frente a la comunidad. Agrega que sin duda los tiempos de respuesta y la atención a los usuarios es lo que más reclama la gente, pero no hay que olvidar que siempre el punto negro va a brillar más que el resto. Agradece y felicita por la buena presentación realizada.

El Concejal Jaime Castro, señala que se suma a la felicitaciones de los demás Concejales por la reciente presentación del Administrador Municipal y su equipo de trabajo, ya que es atingente a estos tiempos; no obstante, revisando los objetivos y metas propuestas, consulta cuál es la brecha que hay para los tiempos de respuesta de los trámites municipales, porque muchas de las propuestas de PMG tienen que ver con un instrumento de digitalización municipal, puesto que no es posible que se esté Certificando las boletas o que los funcionarios tengan que presentar Informes de Desempeño, lo que está bien, pero hay formas más rápidas y avanzadas para hacerlo, el tema es cuánto les falta como Municipio para ir agilizando los procesos e incluso el día de ayer escuchó al Encargado del Cementerio Municipal decir que no tenía computador donde imprimir las boletas de su personal a cargo y debe ir al Municipio a sacar la firma, lo que redunda en el tiempo de espera y eficiencia de la Institución y también llevándolo al tema de la asistencia del usuario evidentemente en el tiempo de respuesta. Otro ejemplo, es que si alguna persona quisiera asistir a la Sesión de Concejo, debe solicitarlo de manera presencial, por lo que cree, que sería bueno contar con un proceso que permitiera ingresar a la página web del Municipio y hacer este tipo de trámite de manera online. Reconoce que lo presentado por el Administrador Municipal tiende hacia allá, ya que de a poco se está dando un paso más hacia la digitalización, pero sin perder de vista que para allá apunta la mejora que toda administración debiera seguir.

El Sr. Alcalde, indica que por la Página de Transparencia del Municipio se pueden pedir las audiencias para asistir a la Sesión de Concejo Municipal.

La Pdta. de la Asemuch, Sra. Marta Aguilera, manifiesta que en la Página Web del Municipio hay un formulario de solicitudes varias que es el mismo que entregan en Oficina de Partes, pero se subió a la Pagina web para que también cualquier persona pudiese realizar el trámite de manera online.

La Concejal Beatriz Sanhueza, felicita al Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, y a su equipo de trabajo y agradece por la reciente presentación.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el Programa de Mejoramiento de la Gestión Institucional Año 2021 presentando por el Administrador Municipal.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 087

➤ El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad, el Programa de Mejoramiento a la Gestión Institucional y Colectivo de la Municipalidad de Angol, correspondiente al período Año 2021 presentado por el Comité Técnico del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, cuyo detalle se inserta.

El proyecto referido contempla Objetivos Institucionales y Colectivos, los que serán ejecutados durante el presente año, de los Estamentos Planta y Contrata del personal de la Municipalidad de Angol, cuyo detalle se indica:

I.- PROPUESTA

El Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal que se presenta a continuación será ejecutado durante el año 2021.

IV.- ACTIVIDADES

21

| OBJETIVO | | ACTIVIDADES | INDICADOR | META | CUMPLIMIENTO | LIDERAN | MES |
|---|-----------|--|--|------|--------------|-----------|------------------------|
| OBJETIVOS INSTITUCIONALES | % del PMG | | | | | | |
| 1.-ACERCAMIENTO A LA COMUNIDAD | 30% | Durante tres sábados se abrirán las dependencias municipales para la atención de público en todas las áreas. | <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia fotográfica • Control de asistencia • Control de atención | 30% | 30% | MUNICIPIO | SEPTIEMBRE - DICIEMBRE |
| 2.-TRANSPARENCIA | 10% | Lograr cumplir un porcentaje mayor de ingreso de información, llegando a un 90% | Informe derivado de Control y Administrador Municipal para obtener porcentaje alcanzado a Dic. 2021 | 10% | 10% | MUNICIPIO | DICIEMBRE |
| 3.- ENCUESTA DE SATISFACCION DEL SERVICIO MUNICIPAL | 30% | Elaborar instrumento de aplicación para ser aplicado en un intervalo de tiempo y así determinar la evaluación del servicio municipal | Informe de Administrador Municipal con el instrumento y los resultados. | 30% | 30% | MUNICIPIO | SEPTIEMBRE - DICIEMBRE |

| OBJETIVOS COLECTIVOS | % del PMG | ACTIVIDADES META ANUAL COMPROMETIDA | INDICADOR | META | CUMP. | LIDERAN | MES |
|---|-----------|---|---|------|-------|--|------------|
| | | | | % | % | | |
| 1.- Crear los perfiles de los funcionarios responsables de Transparencia Activa | 30% | Se crearan formalmente los perfiles de todos los funcionarios que tienen responsabilidad de enviar información mensualmente para ser publicada en la página de transparencia. | | 30% | 30% | Dirección Control Interno | Sept - Dic |
| 1.- Guía Informativa de Cobro Derecho de Aseo Domiciliario | 30% | Se realizará una guía informativa de los conceptos, tramos, periodo y montos asociados a los cobros de derechos de aseo. | <ul style="list-style-type: none"> • Guía Informativa • Publicación | 30% | 30% | Dirección de Administración y Finanzas | Sept - Dic |

| | | | | | |
|--|---|--|--|-----|-----------------------------------|
| | Dicha guía informativa se publicará en la página web municipal. | | | | |
| 1.- Actualización de Reglamento de Concursos | 30% | Existe un reglamento de concursos aprobado por decreto, sin embargo, se actualizará con motivo de generar los próximos concursos según ley 20.922. | <ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Concursos • Decreto | 30% | Dirección de Recursos Humanos |
| 1.- Charla acerca de normativa de espacio público y regularizaciones de obras. | 30% | Ante la creciente demanda de construcción y ampliaciones de viviendas en la comuna, la Dirección de obras realizará charlas a la comunidad para informar acerca de las normativas aplicables a dichas acciones. | <ul style="list-style-type: none"> • Registro de Asistencia • Registro del material informado. | 30% | Dirección de Obras Municipal |
| 1.- Implementación de protocolo de comunicación de usuarios del JPL. | 30% | El JPL realizó un protocolo para la correcta comunicación con usuarios que deben interactuar con el Juzgado, por tanto, ahora se ha comprometido a la implementación de dicho protocolo que permita una mejor interacción. | <ul style="list-style-type: none"> • Registro de comparendos por vía telemática. | 30% | Juzgado de Policía Local |
| 1.- Creación de procedimiento de gestión de comodatos y su difusión. | 30% | Ante la necesidad de generar el conocimiento del trámite administrativo de solicitud y gestión de comodato, es que se realizará un procedimiento para la correcta gestión. | <ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento • Decreto • Registro de charla | 30% | Dirección de Asesoría Jurídica |
| 1.- Actualización de Manual de correspondencia Municipal | 30% | Se realizará la actualización del manual de correspondencia municipal para optimizar la distribución de documentos entre unidades municipales. | <ul style="list-style-type: none"> • Manual Actualizado • Decreto. | 30% | Dirección de Secretaría Municipal |

| | | | | | | |
|--|-----|--|--|-----|---------------------------------------|------------|
| | | | | | | |
| 1.- Procedimiento de Notificación de licencia vencida | 30% | Se realizará un procedimiento para notificar a los conductores que tengan su licencia de conducir vencida para que se acerquen a la Dirección de tránsito de manera anticipada. | • Procedimiento • Decreto Alcaldicio | 30% | Dirección de Tránsito Y transporte | Sept - Dic |
| 1.- Manual de Procedimiento para elaboración de bases de licitación | 30% | Con el fin de optimizar los tiempos de elaboración y preaprobación bases de licitación es que se realizará esta herramienta de gestión que permita establecer criterios, responsabilidades y comisiones de evaluaciones. | • Manual de procedimiento • Decreto alcaldicio | 30% | Dirección de Secpla | Sept - Dic |
| 1.- Fomento en Terreno | 30% | Con el objetivo de acercar el departamento a los usuarios del sector rural, es que la Unidad de Fomento Productivo se acerque a realizar una jornada de trabajo en el sector rural de Vegas Blancas. | • Registro de trabajo en terreno • Nómina de asistencia • Fotografías. | 30% | Departamento de Fomento Productivo | Sept - Dic |
| 1.- Intervención de caso social extremo | 30% | Con motivo de colaborar en un caso social de manera operativa, es que el departamento social realizará una acción directa en terreno. | • Fotografías • Nómina de funcionarios participantes | 30% | Dirección de Desarrollo Comunitario | Sept - Dic |
| 1.- Creación de sistema de recopilación de datos de usuarios y solicitudes | 30% | Con motivo de adoptar una decisión de manera informada en función de datos objetivos, es que se creara una base de datos que permita toma de decisiones eficiente | • Protocolo de recopilación de datos | 30% | Dirección de Administración Municipal | Sept - Dic |
| 1.- Sistema online de control de inventario | 30% | En talleres municipales se creó una base de datos que permite conocer datos relevantes y la trazabilidad de los insumos que existen en talleres municipal. | • Sistema online de control de inventario | 30% | Departamento de Operaciones | Sept - Dic |

V.- EVALUACION:

La ejecución del Plan y el logro de sus objetivos será evaluado por parte de la Dirección de Control del Municipio, unidad que deberá emitir un informe respecto al grado de cumplimiento, utilizando para el efecto todos los medios de verificación que corresponda a cada actividad, los que en su mayoría serán nominas de asistencia, fotografías, certificaciones pertinentes.

VI.- RECURSOS

Aquellas actividades que requieran financiamiento serán asumidas con fondos municipales de acuerdo a los ítems que correspondan y en otras se realizarán vía Asociación de Funcionarios Municipales.

VII.- RESPONSABLES

El desarrollo del Plan es de responsabilidad de todos los funcionarios de Planta y Contrata del Municipio y su coordinación recae en el Comité integrado por:

- Administrador Municipal
- Directora de Administración y Finanzas
- Directiva de La Asociación de FF.MM. de Angol.
- Director de Secpla.

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

La Secretario Municipal (S), Sra. Marisol Hernández da lectura a.

- Memorándum № 363 de fecha 11.08.2021 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, en que solicita Acuerdo de Concejo para asumir compromiso de mantención de las Obras una vez que se ejecute el Proyecto: "Mejoramiento Área Verde Villa México" por un monto anual de \$885.000.-
Lo anterior, en relación al llamado a postulación de proyectos Subsidio SERVIU Decreto DS27 Cap. №1 "Proyectos Para el Equipamiento Comunitario" y a petición de la Entidad Patrocinante, dado a que la postulación concluye el mes de Septiembre de 2021.

El Sr. Alcalde, somete a votación del Concejo Municipal lo referido.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO № 088

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, asumir el compromiso de mantención de las obras, una vez que se ejecute el Proyecto "MEJORAMIENTO AREA VERDE VILLA MÉXICO", que se calcula en la suma de \$885.000.- anuales.
Lo anterior, en el marco del llamado a postulación de proyectos Subsidio SERVIU Decreto DS27 Cap. N° 1 "PROYECTOS PARA EL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO".
- Memorándum № 364 de fecha 11.08.2021 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, en que solicita Acuerdo de Concejo para asumir compromiso de mantención de las Obras una vez que se ejecute el Proyecto: "Mejoramiento Área Verde Villa Florencia" que se calcula en un monto anual de \$354.000.-
Lo anterior, en relación al llamado a postulación de proyectos Subsidio SERVIU Decreto DS27 Cap. №1 "Proyectos Para el Equipamiento Comunitario" y a petición de la Entidad Patrocinante, dado a que la postulación concluye el mes de Septiembre de 2021.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales lo mencionado.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 089

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, asumir el compromiso de mantención de las obras, una vez que se ejecute el Proyecto “MEJORAMIENTO AREA VERDE VILLA FLORENCIA”, que se calcula en la suma de \$354.600.- anuales.
Lo anterior, en el marco del llamado a postulación de proyectos Subsidio SERVIU Decreto DS27 Cap. N° 1 “PROYECTOS PARA EL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO”.
- Memorándum N° 365 de fecha 11.08.2021 del Jefe del Dpto. de Sepcla, Don Omar Riquelme, en que solicita Acuerdo de Concejo para asumir compromiso de mantención de las Obras una vez que se ejecute el Proyecto: “Mejoramiento Área Verde Los Presidentes” que se calcula en un monto anual de \$418.200.-
Lo anterior, en relación al llamado a postulación de proyectos Subsidio SERVIU Decreto DS27 Cap. N°1 “Proyectos Para el Equipamiento Comunitario” y a petición de la Entidad Patrocinante, dado a que la postulación concluye el mes de Septiembre de 2021.

El Sr. Alcalde, somete a votación del Concejo Municipal lo recientemente expuesto.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 090

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, asumir el compromiso de mantención de las obras, una vez que se ejecute el Proyecto “MEJORAMIENTO AREA VERDE LOS PRESIDENTES”, que se calcula en la suma de \$418.200.- anuales.
Lo anterior, en el marco del llamado a postulación de proyectos Subsidio SERVIU Decreto DS27 Cap. N° 1 “PROYECTOS PARA EL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO”.
- Memorándum N° 366 de fecha 11.08.2021 del Jefe del Dpto. de Seppla, Don Omar Riquelme, en que solicita Acuerdo de Concejo para asumir compromiso de mantención de las Obras una vez que se ejcute el Proyecto: “Mejoramiento Área Verde Juan Pablo II”, que se calcula en un monto anual de \$534.000.-
Lo anterior, en relación al llamado a postulación de proyectos Subsidio SERVIU Decreto DS27 Cap. N°1 “Proyectos Para el Equipamiento Comunitario” y a petición de la Entidad Patrocinante, dado a que la postulación concluye el mes de Septiembre de 2021.

El Sr. Alcalde, somete a consideración del Concejo Municipal lo solicitado.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 091

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, asumir el compromiso de mantención de las obras, una vez que se ejecute el Proyecto “MEJORAMIENTO AREA VERDE JUAN PABLO II”, que se calcula en la suma de \$534.000.- anuales.
Lo anterior, en el marco del llamado a postulación de proyectos Subsidio SERVIU Decreto DS27 Cap. N° 1 “PROYECTOS PARA EL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO”.
- Memorándum N° 367 de fecha 11.08.2021 del Jefe del Dpto. de Seppla, Don Omar Riquelme, que dice relación con autorización de aumento de obra en la suma de \$7.006.309.- con recursos municipales, para proyecto FRIL “Construcción Cubierta y otras obras, Multicancha Villa Emaús, comuna de Angol,” solicitado por el Sr. Adrián Alejandro Medina Saavedra, Director de Obras Municipales, cumple con informar:
Que el Informe emitido por el Director de Obras, en numeral 3) indica que se solicitarán los recursos al Dpto. de Seppla conforme a detalle de ítem del presupuesto original aprobado;

sin embargo, la referencia aludida corresponde a lo originalmente aprobado para inversiones, recursos que en el transcurso del año se han comprometido casi en su totalidad. Cabe señalar que no se solicitó informe a SECPLA respecto a lo informado.

En el ítem correspondiente a Proyectos de Inversión, Obras Civiles (31.02.004) del presupuesto municipal dispone a la fecha de un saldo no comprometiendo de \$ 5.200.941.- Para llevar a cabo lo solicitado es necesario suplementar en \$1.806.000.- aproximadamente el ítem 310.02.004 del Presupuesto Municipal vigente.

Por tal motivo, antes de efectuar la modificación de contrato e informar al Gobierno Regional sobre lo resuelto, se debe requerir al Departamento de Finanzas que proponga al Concejo Municipal la modificación presupuestaria suplementando el ítem 31.02.004 en \$1.806.000.-

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales lo antes referido.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 092

➤ El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, solicitar al Director del Dpto. de Admin. y Finanzas (s), Don José Luis Castro, realizar Modificación Presupuestaria con la suplementación del ítem Proyectos de Inversión, Obras Civiles (31.02.004) del Presupuesto Municipal vigente, en la suma de \$1.806.000.- el cual dispone actualmente de \$5.200.941.-

Lo anterior, permitirá hacer efectivo el Acuerdo de Concejo adoptado en Sesión Ordinaria N° 05 de fecha 10.08.2021, en que se acordó por unanimidad, autorizar el aumento de la obra del Proyecto “Construcción Cubierta y otras Obras Multicancha Villa Emaus, Comuna de Angol”, Código BIP N° 4001524-0, ID=2743-26-LP20, solicitado por la Empresa Constructora Arsenio Ortega Gómez, en la suma de \$7.006.309.- con cargo al Item “Inversiones” del Presupuesto Municipal vigente. (Memorándum N° 060 de Secretaría de Concejo de fecha 10.08.2021).

- Memorándum N° 569 de fecha 10.08.2021 del Director del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Don Cristian Riffo Larenas, en que adjunta Informes Socioeconómicos de;
- Sra. María Cristina Cuevas Flores, por lo que solicita otorgar un aporte económico de \$300.000.- para cubrir deuda por concepto de Servicios Funerarios y se sugiere efectuar abono de manera directa a la Funeraria.
- Sra. Eliana Figueroa Ancalaf, quien señala que no se encontraba habitando la vivienda en el momento del siniestro, ya que la tiene arrendada, contando con otra propiedad, de tal manera, que no corresponde otorgar algún tipo de aporte por parte del Programa Asistencial; sin embargo, considerando su situación socioeconómica, se resuelve otorgar materiales de construcción donados por la Empresa CMPC, según informe de maestro: 10 planchas de masisa; 15 maderas de 2x2x3, 20.

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales la petición de aporte por la suma de \$300.000.-

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 093

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar aporte de \$300.000.- a Don Alfonso Edgardo Gutiérrez Araneda, Rut: 14.333.056-7, Representante de Funeraria Gutiérrez, para financiar parte de la deuda adquirida por la Sra. María Cristina Cuevas Flores, por concepto de Servicio Funerario otorgado a su Padre, Don Juan Cuevas Erices (Q.E.P.D), fallecido en fecha 26.06.2021.

Cuenta Corriente del Sr. Gutiérrez Araneda: 18210009410 del Banco Falabella

Correo Electrónico: funerariagutierrez@gmail.com.

- Memorándum N° 032 de fecha 02.08.2021 de la Encargada de Sección Rentas y Patentes, Sra. Marta Aguilera, que dice relación con solicitar Informes respectivos a los distintos Servicios, sobre solicitud de traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Deposito de Bebidas Alcohólicas (limitada), para ubicar en Avenida L. B. O'Higgins N° 201 de Angol a nombre de Doña Gladys del Carmen Cid Reyes.

Detalle

- Informe N° 47 de factibilidad de la 1era. Comisaría de Carabineros de Chile-Angol, de fecha 24 de Mayo de 2021. *Sin observaciones.*
- Informe Técnico N° 61 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 14 de Mayo de 2021. *Sin observaciones.*
- Certificado de Enrolamiento N° 00263 de la Secretaría Ministerial de Salud IX Región de la Araucanía, de fecha 09 de Agosto de 2021. *Sin observaciones.*
- Nota de la Unión Comunal JJ.VV Urbanas, de fecha 24 de Mayo de 2021.

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales la solicitud de traslado de la Patente de Alcoholes referida.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Fariñas Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 094

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas (Limitada) para ubicar en Avenida L. B. O'Higgins N° 201 de Angol, a nombre de Doña GLADYS DEL CARMEN CID REYES, en virtud a los Informes favorables de los distintos Servicios.

Detalle:

- Informe N° 47 de factibilidad de la 1era. Comisaría de Carabineros de Chile-Angol, de fecha 24 de Mayo de 2021. Sin observaciones.
- Informe Técnico N° 61 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 14 de Mayo de 2021. Sin observaciones.
- Certificado de Enrolamiento N° 00263 de la Secretaría Ministerial de Salud IX Región de la Araucanía, de fecha 09 de Agosto de 2021. Sin observaciones.
- Nota de la Unión Comunal JJ.VV Urbanas, de fecha 24 de Mayo de 2021.
- Ordinario N° 952 de fecha 13.08.2021 del Director del Dpto. de Educación Municipal, Don Jorge Espinoza, en que solicita la suscripción del Contrato por Licitación Pública 2745-39-LR21 "Conservación y Mejoramiento de Infraestructura Internado Femenino Juanita Fernández Solar, Comuna de Angol", con el Oferecedor Empresa Constructora BAS Ltda. por un valor total de \$274.971.422.- IVA incluido.
Lo anterior, conforme lo estipula La Ley 18.965, Art. 65 letra j).

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la suscripción del Contrato indicado.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Fariñas Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 095

- El H. Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad, la suscripción de Contrato por la Licitación Pública Proyecto “CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA INTERNADO FEMENINO “JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR”, COMUNA DE ANGOL”, ID=2745-39-LR21, por un monto total de \$274.971.422.- IVA incluido, con cargo a FAEP 2019 y Subvención General, con el Oferente; Empresa Constructora BAS Ltda. Rut N° 76.024.559-3, quién obtiene la mayor ponderación en los criterios de evaluación y cumple con los requisitos solicitados.

Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 65º, letra J), de la Ley N° 18.695.

- Ordinario N° 910 de fecha 12.08.2021 del Director del Dpto. de Educación Municipal, Don Jorge Espinoza, en que informa respecto a Mejoramiento de Infraestructura del Proyecto “Habilitación Comedor, y Cocina Colegio Escuela María Sylvester Rasch” a fin de que cumpla con la capacidad y las condiciones mínimas para su uso, debido a que el comedor actual no satisface las necesidades actuales de la comunidad. Se debe considerar también la reparación y mejora de la cocina, logrando actualizar los criterios normativos que la rigen. Lo anterior, debido al “Reglamento de Incentivo año 2022, contra cumplimiento de Metas para funcionarios regidos por el Código del Trabajo de la Dirección de Educación Municipal” y que en específico señala para la Meta N° 2 del área de infraestructura, que “Se deberá informar al Concejo Municipal la nómina de los Establecimientos y los criterios utilizados para su evaluación y selección, con el detalle de las mejoras a realizar. (TENGASE PRESENTE).
- Certificado N° 19 de fecha 12.08.2021 del Director del Dpto. de Control Interno, Don Nelson Herrera, que dice relación con Modificación Presupuestaria, Decreto Interno N° 13 correspondiente al mes de Julio por un monto de \$107.000.000.- presentada para su revisión, por el Director del Dpto. de Educación Municipal, Don Jorge Espinoza.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la solicitud de Modificación Presupuestaria mencionada.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 096

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria presentada por el Director del Dpto. De Educación Municipal, Don Jorge Espinoza Nualart, cuyo detalle se indica, la cual cuenta con el visto bueno de la Dirección de Control Interno, por lo que es posible pronunciarse favorablemente sobre ella, ya que se encuentra ajustada a la normativa contable vigente.

| Memorándum | Fecha | Modificación Presupuestaria | Decreto | Mes | Monto M\$ |
|------------|------------|-----------------------------|------------|-------|-----------|
| 826 | 10.08.2021 | Traspasos de Gastos | Interno 13 | Julio | 107.000.- |

- Memorándum N° 132 de fecha 17.08.2021 del Asesor Jurídico, Don John Erices, en que solicita aprobación de las Bases de Subvención Municipal para Organizaciones Deportivas Año 2021 de Angol. (Copia a los Sres. Concejales)

El Sr. Alcalde somete a votación las Bases de Subvención Municipal para Organizaciones Deportivas año 2021.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 097

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar las Bases de Subvención Municipal para Organizaciones Deportivas año 2021 con el Cronograma que se indica:

| ACTIVIDAD | FECHA |
|---|---|
| • DIFUSIÓN | 18 DE AGOSTO DE 2021 |
| • RETIRO DE BASES Y FORMULARIOS DE POSTULACIÓN | 20 AL 30 DE AGOSTO (OFICINA DE DEPORTES, DESDE 09:00 A 14:00 HORAS) |
| • RECEPCIÓN FORMULARIO DE POSTULACIONES Y ANTECEDENTES | 31 AGOSTO AL 02 DE SEPTIEMBRE (OFICINA DE PARTES MUNICIPALIDAD DE ANGOL, DESDE 09:00 A 14:00 HORAS) |
| • PROCESO DE REVISIÓN DE ANTECEDENTES Y SELECCIÓN DE CLUBES Y ORGANIZACIONES BENEFICIADAS | 06 AL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021 |
| • ACUERDO DE CONCEJO | 14 SEPTIEMBRE DE 2021 |
| • PUBLICACIÓN DE RESULTADOS | 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 |
| • ENTREGA DE APORTES ECONOMICO (CHEQUE) | POR CONFIRMAR |
| • RENDICIÓN | HASTA EL MARTES 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 |

- Memorándum N° 141 de fecha 17.08.2021 del Director del Dpto. de Transito, Don Álvaro Urra Morales, que dice relación a 2 Certificados de Cotizaciones Previsionales presentadas por Don Héctor Daniel Oporto Rodríguez, quien manifiesta que han sido declaradas, pero no pagadas. A su vez, se solicita Informe actual del pago de Cotizaciones Previsionales de los trabajadores de la Empresa de Parquímetros Guillermo Ortega. Según Informe del Inspector Técnico de la Concesión, quien menciona de forma textual que la situación del referido trabajador se encuentra regularizada respecto a sus cotizaciones. Referente a Informe de Cotizaciones del resto de los trabajadores, esto fue notificado a la Empresa de Parquímetros, pero después de un tiempo prudente sin respuesta se procedió a cursar Multa respectiva del 10% del aporte mensual, esta es la suma de \$865.465.-

El Concejal Gustavo González, indica que ahora cambió la Empresa, pero es la misma familia, pero por lo menos se marcó un precedente con la multa cursada.

- Nota de fecha 13.08.2021 del Director FIC Nahuelbuta, Universidad Autónoma, Don Fernando Oyarce Ortuya, en que informa que en virtud del Convenio firmado entre dicho Establecimiento Educativo y la Asociación de Municipalidades Nahuelbuta, donde la Comuna forma parte, extiende la invitación para participar del “Programa Gestión Turística Sostenible del Destino Nahuelbuta” el cuál tiene como objetivo; entregar herramientas para una planificación y gestión de un territorio turístico, avanzando de esta forma en un trabajo con comunidades para la preservación de su patrimonio cultural, natural y diversificación, para de esta forma aumentar la economía local.

El Sr. Alcalde, solicita la confirmación de los Sres. Concejales para participar en dicha actividad.

Asisten: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro y Jaime Castro Colimil.

- Mail de fecha 18.08.2021 del Pdte. de la AMRA, Don Alfonso Coke Candia, quien invita a los Sres. Concejales y equipos Municipales a Capacitación “Transparencia y Gestión Municipal” a realizarse el día 19 de Agosto de 2021 a partir de las 15:30 hasta las 17:00 horas. (**TENGASE PRESENTE**)
- Memorándum Nº 45 de fecha 17.08.2021 del Director del Dpto. de Admin. y Finanzas (S), Don José Luis Castro Morales, que dice relación con respuesta al Memorándum Nº 70 del Secretaría del Concejo Municipal, respecto a solicitud de Informe de Factibilidad Financiera para efectuar aporte económico de \$3.136.250.- al Comité de Agua Potable “Junquillar” del sector “Las Acequias” con el fin de dar solución al problema de Empalme Eléctrico monofásico de Captación de Agua que afecta a la comunidad vecinal, por lo que informa que revisados los antecedentes existe disponibilidad presupuestaria en la cuenta 31.02.004.999, para financiar este aporte, considerando la importancia del proyecto para los vecinos de ese sector.

El Sr. Alcalde, sugiere que dejarlo aprobado, pero con consulta al Dpto. de Finanzas, para que no vuelva el documento al documento al Concejo.

ACUERDO N° 098

- **El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar aporte económico de \$3.136.250.- al Comité de Agua Potable “Junquillar”, del sector Las Acequias, con el fin de dar solución al problema de Empalme Eléctrico monofásico de Captación de Agua que afecta a la comunidad vecinal.**
Lo anterior, previa consulta al Dpto. de Admin. y Finanzas. si es con cargo a Subvenciones o es aporte.
- Acta de Revisión y Selección de Proyectos Fondo de Desarrollo Wetrepén de fecha 17.08.2021 en que informa que se procedió a la apertura de los sobre de las Comunidades o Asociaciones Indígenas postulantes a los proyectos, arrojando como resultado, el cumplimiento en los antecedentes requeridos de Acuerdo a lo indicado en las Bases del Fondo de Desarrollo Mapuche Wetrepén y evaluados por la Comisión Evaluadora encabezada por la Pdta. de la Comisión Dideco, Concejal Beatriz Sanhueza.
- **Comunidad Indígena Chacaico Red Calbun** \$500.000.-
- **Comunidad Indígena Newen Antu** \$500.000.-
- **Comunidad Indígena Juan Marín Rayin** \$500.000.-
- **Comunidad Indígena Juan Trintre** \$500.000.-
- **Comunidad Indígena Francisco Linco** \$500.000.-
- **Comunidad Indígena José Luis Ñanco** \$500.000.-
- **Comunidad Indígena Margarita Traipe** \$500.000.-
- **Comunidad Indígena Pedro Segundo Ancamilla** \$500.000.-

La Concejal Beatriz Sanhueza, señala que la propuesta es que la entrega podría realizarse el día 27 de Agosto.

El Sr. Alcalde, sugiere dejar la entrega para la segunda semana del mes de Septiembre, ya que es el día de la Mujer Indígena.

La Concejal Beatriz Sanhueza, señala que postularon 8 Comunidades; sin embargo algunas quedaron afuera por postular fuera de plazo, lo que le preocupa, desconoce si se podrá asignar un monto para esas organizaciones.

El Sr. Alcalde, indica que estas Comunidades cumplieron y respetaron los plazos, por tanto, considera que se vería mal que el Concejo pase por encima de esto.

Acto seguido, somete a votación la distribución de los Recursos del Fondo de Desarrollo Mapuche Wetrepén año 2021 a las Comunidades mencionadas.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 099

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la distribución del Fondo de Desarrollo Mapuche Wetrepén Año 2021 por un monto total de \$4.000.000.- con cargo al Presupuesto vigente.

| Nº | COMUNIDAD | MONTO \$ |
|--------------|--|----------------------|
| 1. | Comunidad Indígena Chacaico Red Calbun | 500.000.- |
| 2. | Comunidad Indígena Newen Antu | 500.000.- |
| 3. | Comunidad Indígena Juan Marín Rayin | 500.000.- |
| 4. | Comunidad indígena Juan Trintre | 500.000.- |
| 5. | Comunidad Indígena Francisco Linco | 500.000.- |
| 6. | Comunidad Indígena José Luis Ñanco | 500.000.- |
| 7. | Comunidad Indígena Margarita Traipe | 500.000.- |
| 8. | Comunidad Indígena Pedro Segundo Ancamilla | 500.000.- |
| TOTAL | | \$4.000.000.- |

Cabe señalar, que dichos aportes serán entregados en Acto de Celebración del Día de la Mujer Indígena a realizarse el mes de Septiembre.

6. INFORME DE COMISIONES

COMISION TURISMO: El Pdte. de la Comisión, Concejal Mauricio Jiménez, informa que realizó la reunión de Comisión, donde se contó con la presencia de todos los Concejales y funcionarios de la Oficina de Turismo, quienes les ilustraron el rol que cumple esta Unidad e indica que le llamo poderosamente la atención el tema de las visitas a nivel nacional al Parque Nahuelbuta, porque el año 2019 hubieron 38.177 visitas, tanto nacionales, como extranjeras; el año 2020, 12.048 visitas y el año 2021, 10.000 vistas, pero esta última cifra se entiende que disminuyó por temas de pandemia; no obstante, le mostraron mapas turísticos en inglés y español, guías turísticas, folletos entre otros, eso es lo que comentaron a groso modo del trabajo que esta Oficina realiza.

El Concejal Jaime Castro, señala a modo de complementar lo referido por el Pdte. de la Comisión de Turismo, que la tarea que se mencionó ayer en la reunión, consistía en ir visualizando otros atractivos turísticos de la Comuna, teniendo en consideración el probable cierre del Parque Nacional Nahuelbuta y que va a coincidir con el Proyecto de Construcción de la doble vía de la carretera en la ciudad de “Los Ángeles”, van a coincidir las fechas y uno de los desafíos de la Unidad de Turismo y de la Comisión era diversificar la zona turística de la Comuna de Angol.

COMITÉ DE EMERGENCIA SANITARIO, El Pdte. de la Comisión, Concejal Jaime Castro, manifiesta que en la Sesión anterior se había comprometido a presentar el Informe técnico del Comité, el cual ya tiene en su poder y entrega una copia al Sr. Alcalde y a los Sres. Concejales, a fin de que puedan tener la argumentación necesaria en el momento de referirse a las actividades de Fiestas Patrias. Da lectura a dicho Informe Técnico, específicamente en el número Nº 03 que dice:

“La norma del Plan Paso a Paso al 15 de Julio, establece lo siguiente:

3.1 Actividades sin interacción entre Asistentes: Son convocatorias de un grupo de personas a la misma hora en un determinado lugar, se destaca, por ejemplo: Seminario, ritos religioso públicos en recintos deportivos, cines, teatro, circos etc.

3.1.1 Este tipo de actividades en Etapa 4 de Apertura, que es la que actualmente estamos cursando en Angol, señala lo siguiente:

i Permitidos todos los días, tal que:

- i. Aforo: 1 persona cada 2mt² de superficie útil.*
- ii. En espacio cerrado: Máximo 250 personas. 1000 personas si todos los asistentes tienen pase de movilidad.*
- iii. Espacio abierto o aire libre: Máximo 500 personas. 5.000 personas si TODOS los asistentes tienen pase de movilidad.*

3.2 Actividades con interacción entre asistentes: son aquellas convocatorias de un grupo de personas, a la misma hora, en un mismo lugar determinado, como, por ejemplo: **Actividades y eventos sociales, fiesta de matrimonios, categoría de actividad sin interacción entre asistentes, pero con consumo de alimentos.**

3.2.1 Este tipo de actividad en Etapa 4 de Apertura, que es la que actualmente estamos cursando en Angol, señala lo siguiente:

- i. Permitidos todos los días, tal que:*
- iv. Aforo: 1 persona cada 6mt² de Superficie útil.*
- v. Espacio cerrado: Máximo 100 persona. 250 personas si TODOS los asistentes tienen pase de movilidad.*
- vi. Espacio abierto o aire libre: Máximo 250 personas. 1.000 personas si TODOS los asistentes tienen pase de movilidad.*

Por lo anteriormente expuesto, se sugiere las actividades de ambos tipos, como son sin interacción entre asistentes y con interacción entre asistentes, como juegos populares y ramadas, respectivamente, debido a las restricciones que presenta el actual Plan Paso a Paso, pensando que las actividades que se organizan en la comuna, tienen un carácter transversal integrativo, situación que se ve afectada ante las distintas limitaciones de acceso e interacción.

En la misma línea de la sugerencia, creen pertinente también proyectar actividades en el tiempo de la conmemoración del aniversario de la comuna, considerando los números positivos que hoy estamos viviendo en lo sanitario, acompañado de proceso de vacunación, somos positivos y confiamos que pueda venir una actualización del presente Plan Paso a Paso, que permita aumentar aforos y apertura restricciones, situación que pueda planificar actividades responsablemente desde el municipio.”

El Sr. Alcalde, señala que según este Informe, tampoco sería recomendable realizar los Juegos Populares.

El Concejal Jaime Castro, indica que de acuerdo a lo que informa el Comité no sería recomendable por la interacción que tiene, es decir la Municipalidad puede dar el visto bueno para que se realicen los juegos populares, pero la Seremi se va a apegar a la norma y entendiendo que el Comité funciona bajo esta normativa, no se puede alejar de lo legal y su marco que es la normativa vigente para todo el País, de tal manera, que la sugerencia del Comité se encuentra en el último párrafo que recientemente se dio lectura y es posponerlo hasta el mes de Octubre para el Aniversario de la comuna, considerando que Angol se encontrará en la etapa siguiente del Plan Paso a Paso.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la sugerencia del Comité de Emergencia Sanitaria, referente a no autorizar la realización de Fondas y Ramadas, incluyendo los Juegos Populares.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Fariñas Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 100

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, no autorizar la instalación de Fondas y Ramadas en las Fiestas Patrias, por efectos de la Pandemia COVID-19, lo cual se encuentra sustentado en Informe emitido con fecha 17 de Agosto de 2021 por el Comité de Emergencia Sanitaria, quienes en atención a la norma del Plan Paso a Paso al 15 de Julio del presente año, sugieren:

Suspender las actividades sin interacción entre asistentes y con interacción entre asistentes, como juegos populares y ramadas, respectivamente, debido a las restricciones que presenta el actual Plan Paso a Paso, pensando que las actividades que se organizan en la Comuna, tienen un carácter transversalmente integrativo, situación que se ve afectada ante las distintas limitaciones de acceso e interacción.

En la misma línea de la sugerencia, consideran pertinente proyectar actividades en el tiempo de la conmemoración del Aniversario de la Comuna, considerando los números positivos que hoy se están viviendo en lo sanitario, acompañado del proceso de vacunación, por lo que como Comité Sanitario de Emergencia son positivos y confían en que se puede venir una actualización del presente Plan Paso a Paso, que permita aumentar aforos y apertura de restricciones, situación que pueda ameritar planificar actividades responsablemente desde el Municipio.

COMISION DIDEKO: La Pdta. de la Comisión, Concejal Beatriz Sanhueza, informa que se reunió la Comisión para trabajar en la Ordenanza del Cementerio Municipal, estuvieron presente todos los Concejales, el Encargado del Cementerio, Don Horacio Morales y el Director del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Don Cristian Riff. Se expuso el funcionamiento del Cementerio y los malabares que el Encargado ha tenido que hacer con el bajo presupuesto que tienen, a su vez se habló de varias necesidades, entre ellas, de infraestructura, como también de personal. Agrega que durante la mañana fue al Cementerio a visibilizar todo lo que le habían comentado en dicha reunión y efectivamente hay un tema con la infraestructura, de hecho hay baños públicos para damas y varones en deplorables condiciones, una sala que funciona como casino e incluso tiene imágenes fotográficas del lugar, es una situación deplorable y muy lamentable siendo la idea mejorar la infraestructura y todas las necesidades que hay en el lugar, porque de esa manera no dan ganas de trabajar, además, mencionar que los funcionarios debieran contar con algún uniforme y credencial, que es algo que la misma ciudadanía ha planteado, la credencial se puede hacer de manera rápida para así poder identificarse en alguna situación de Ceremonia u otro, lo anterior, lo habló con el Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, quien le manifestó que se está viendo la posibilidad de entregar uniformes a los funcionarios del Cementerio Municipal.

Acto seguido, consulta en el caso de que esté la posibilidad de entregar uniformes, sería para los maestros que trabajan en el Cementerio o para todo el personal que trabajar en la Oficina incluyendo la señora del aseo.

El Sr. Alcalde, manifiesta que si alcanza para todos, se le entregaría, pero eso aún no se sabe.

La Concejal Beatriz Sanhueza, señala que en la oficina trabaja el Encargado del Cementerio, la Secretaria, personal de aseo, y 10 maestros, sin embargo, le llamó la atención que debería haber 3 guardias y trabajan dos solamente en los horarios; desde las 08:00 horas hasta las 16:00 horas, y luego de las 16:00 hasta las 12:00 de la noche y no hay un guardia nocturno, situación que le genera preocupación, por lo que lo comentó al Encargado del Cementerio, quien le manifestó que a raíz de un robo que ocurrió en el Liceo de Niñas se solicitó el traslado de ese guardia a dicho Establecimiento.

La Concejal Claudia Farías, consulta si los guardias tienen Libro de marcaje de Asistencia, ya que no es posible que el Encargado del Cementerio no sepa el nombre de la persona que trabajaba en el turno de noche, lo que es una irregularidad, puesto que fácilmente el trabajador no podría asistir a su jornada de trabajo si no tiene donde marcar.

El Sr. Alcalde, manifiesta que quien trabaja más directo con el tema del Cementerio es el Administrador Municipal. Comenta que ahora se está viendo un proyecto FRIL para incorporar todas las deficiencias de infraestructura, lo que no es menor, ya que sería un monto sobre \$70.000.000.- porque el inmueble no resiste reparaciones, por lo que se debe hacer una obra nueva y definitiva, pero no es parchar por parchar.

La Concejal Beatriz Sanhueza, indica que muy cerca de las Oficinas del Cementerio, hay raíces de árboles gigantes, por lo que cree que se debiera ver ese tema, además, es muy importante evaluar el alcantarillado por donde evacúan las aguas.

El Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, manifiesta que tenían un antes y después del Cementerio, el hecho que haya llegado Don Horacio Morales a colaborar es algo muy bueno, puesto que el Sr. Cares dejó el puesto de trabajo antes de la Pandemia por un tema bastante delicado de salud y Don Horacio Morales ha sido un gran aporte, pero lamentablemente este periodo no cuenta con presupuesto y es por esa razón, que salió el tema del computador y de una impresora que les hace falta, lo que actualmente ya está siendo adquirida en una Licitación donde se comprarán 20 computadores para el Juzgado de Policía Local junto a otras Unidades del Municipio. Agrega que el Municipio no puede comprar uno o dos computadores, siendo que se debe esperar que se haga una compra masiva y se licite, por lo menos ese tema ya está franco a solución, ahora en el tema de la ropa, efectivamente el Sr. Alcalde dio la instrucción de que se pudiera subsanar el tema a fin de que se pudiera contar con una vestimenta por lo menos cuando se realicen Ceremonias de Sepultación, porque hacia ese servicio está apuntado la vestimenta, dado a que el resto está siendo donado por el Comité Paritario.

La Concejal Claudia Farías, señala que el día de ayer Don Horacio Morales comentaba respecto de la tenida formal de trabajo y también la parte de sepultación, pero si se va andar con ropa de trabajo y se cavará una fosa se necesitará cambiarse y contar con otras tenidas de ropa, porque no puede ser que cuenten con una sola vestimenta como uniforme para todo el año, sobre todo en invierno donde hay barro.

El Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, indica que en ese sentido el proyecto al que el Municipio pretende postular, es muy necesario, porque las duchas es un requerimiento sanitario y que hoy en día lo ha solicitado la Seremi y debe estar, de tal manera que el Dpto. de Secpla viene a responder esas brechas; en el caso del baño están considerados baños públicos, para funcionarios y personas con capacidades distintas, ya que por Ley debe ser así.

La Concejal Beatriz Sanhueza, manifiesta que los funcionarios del Cementerio tampoco cuentan con un botiquín, alcohol gel y al parecer lo habían solicitado al Comité Paritario pero no hubo respuesta, deberían tener 2 extintores en caso de algún siniestro; sin embargo, no tienen ninguno, también han pedido fumigar por los roedores que andan en bodega. Agrega que el mobiliario que tienen actualmente es prestado por el funcionario Sr. Cares, es decir tampoco tienen escritorio propio y en el caso de que el dueño vaya a retirar sus muebles, los funcionarios quedarían sin nada, por tanto, hay que preocuparse de la infraestructura y comodidad de los funcionarios para que éstos mismos entreguen un buen servicio al usuario.

Acto seguido, indica que el Cementerio cuenta con 12 pilones los cuales son de aproximadamente 400 litros de agua, dado a que siempre están llenos, lo que no es menor, porque la gente limpia y van ensuciando el agua, después deben cambiar nuevamente el agua, lo que hace que se gaste mucha agua inútilmente y en este tiempo de escasez hídrica, no es la mejor idea, de tal manera que sugiere postular más adelante a un Proyecto y hacerlo como en otros Cementerios donde solamente hay una llave y donde se pueden llenar los baldes con el agua precisa o lavarse esos mismos utensilios y no gastar tanta cantidad de litros de agua.

Finalmente, manifiesta referente a la adquisición de toldos, amplificación y sillas para las Ceremonias de Sepultación o alguna eventualidad que surja en el Cementerio, a fin de que no tengan que venir al Municipio para conseguir ese tipo de servicio, lo que también se trabajará en la Ordenanza del Cementerio.

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, refiere que los EPP están disponibles para todos los funcionarios del Municipio.

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales, lo indicado.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 101

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad solicitar insumos de EPP para todos los funcionarios.**

La Concejal Claudia Farías, manifiesta que en el Cementerio habían 3 cámaras de vigilancia y solo 1 una pantalla funcionando.

El Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, señala que también se deben gestionar las cosas que se necesitan, no recuerda estar al tanto de ese tema, pero no sólo es pedir y pedir cosas, también se deben gestionar.

El Concejal Jaime Castro, señala que se debe reforzar con señalética y letreros el recinto, por ejemplo, evitar dejar el agua corriendo de los pilones, mantener el orden, además, se sabe que esto también pasa por un tema cultural y de educación, el respetar espacios comunes y sagrados como lo es el Cementerio Municipal.

El Sr. Alcalde, indica que eso lo debe gestionar el Encargado del Cementerio, porque él es quien administra el recinto, así como también, mejorar la infraestructura y todo lo que se necesite, ese es su cargo y cuenta con las facultades para hacerlo, es decir si se quiere reparar o modernizar algo, debe buscar y rebuscar algún proyecto o algo a que se pueda postular, ahora se sabe que lo más pesado y que tiene costos mayores se hace a través del Dpto. de Secpla, pero lo más básico o doméstico él como Encargado de la Unidad puede gestionarlo.

La Concejal Claudia Farías, consulta cuáles son las cosas que el Encargado del Cementerio podría gestionar como lo manifiesta el Sr. Alcalde, ya que esta persona hizo carros para la basura y otro carro más para llevar el ataúd, es decir se puede tener muchas iniciativas, pero no se puede ocupar recursos del bolsillo para subsanar temas que son de responsabilidad municipal.

El Sr. Alcalde, señala que el Encargado puede ir Talleres Municipales a solicitar apoyo en ese tipo de trabajos como construir carros de basura, ya que hay maestros que pueden colaborar en ello y para tales efectos se le da las facultades para que vayan a Talleres y vean que les puede servir.

El Concejal Mauricio Jiménez, expresa que en el Cementerio también está el tema de los acopios de basura.

La Concejal Beatriz Sanhueza, indica que consultó al Encargado del Cementerio la posibilidad de instalar una batea para la basura, porque cuando los maestros van a limpiar, echan la basura a un tarro, siendo que si hubiera una batea se podría vaciar todo ahí, lo que sería mucho más práctico, dado a que después la máquina viene y retira todo.

El Sr. Alcalde, señala que hay coordinación permanente de ir a sacar la basura y todo eso.

El Concejal Gustavo González, manifiesta que ha crecido la población de la comuna, por lo que consulta si se piensa expandir el Cementerio Municipal.

El Sr. Alcalde, manifiesta que está a la espera de un Certificado del Comandante y Jefe del Ejército, por lo que sería lo último que falta para la extensión de 3 hectáreas de terreno.

La Concejal Claudia Farías, consulta si se ha pensado en la posibilidad de construir un crematorio.

El Sr. Alcalde, indica que en la Novena Región el único crematorio es el de Temuco. Agrega que se presentó un proyecto para construir más de 100 nichos aproximadamente, por lo que están a la espera de que llegue la resolución de Temuco.

Acto seguido, señala que discrepa del hecho de que no se pueda hacer un techo e incluso considera que se ve mejor, porque la gente se esmera por tener el lugar de su difunto en buenas condiciones y bonita, es muy complicado cuando viene la señora del familiar fallecido a pedir autorización para ponerle un techito o algo a la tumba y le da pena no poder autorizar, quizás se podría cotizar un diseño uniforme para todas las tumbas para que no se vea tan desigual.

El Concejal Nemer Silva, manifiesta respecto al tema de los guardias, que le parece curioso que el Cementerio quede sin resguardo de 12:00 de la noche hasta las 08:00 de la mañana.

El Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, indica que han tenido muchos sucesos en que de día van las familias a ver a sus deudos y dejan sus vehículos estacionados, lo que ha provocado algunos robos y los ladrones salen arrancando, antes era más fácil porque no estaba el cerco perimetral, razón por la que se gestionó un proyecto para la instalación de un cerco, pero, aun así, han sucedido hechos de violencia y eso que habían guardias resguardando por casi 24 horas.

7. CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa que la vacunación de la tercera dosis se efectuará en la Escuela "José Elías Bolívar E-25", por lo que el Teatro se cierra, ya que así la gente puede esperar su turno sentada y bajo techo; los horarios se mantienen, de 9:00 a 12:00 horas y de 12:30 a 16:30 horas. Agrega que el Teatro Municipal, funcionó bastante bien con la primera y segunda dosis, dado a que fue controlado por la edad de la persona, en cambio ahora el rango es mucho más grande, puesto que es de 55 años hacia arriba, lo que significa que queda mucho adulto mayor afuera. Manifiesta que como las Escuelas Básicas parten el 4 de Octubre con clases presenciales, hay más de un mes para que se realice la mayor cantidad de vacunatorios.

El Concejal Mauricio Jiménez, señala que no todos tienen redes sociales para informarse, por lo que consulta cómo poder llegar a esa persona que no cuenta con internet para informarse, ya que llegaron muchas personas a vacunarse que no les tocaba aún, de tal manera, que sugiere que el Concejal Jaime Castro en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud pudiese informar a los Concejales a fin de que ellos repliquen la información a través de redes sociales a la comunidad.

El Concejal Jaime Castro, señala que los tiempos de vacunación para personas de edad es más lento, dado a que vienen más abrigados e incluso ahora los tiempos de atención para vacunar son de 15 a 20 minutos por persona, lo que enlentece el procedimiento y hace que los abuelitos que no puedan subir al escenario, es por ello que la gente de salud tiene que ir a los asientos para vacunarlos, además, con las personas adultas mayores hay que tener más vigilancia luego de la vacuna, de tal manera que se tomó la decisión de llevar el vacunatorio a la Escuela E-25 donde los abuelitos estarán bajo techo, con asientos y mucho mejor. Agrega que en el tema comunicacional, el día viernes tuvieron una reunión de Comité, donde se visualizó que esto se debe dar a conocer y se compromete de inmediato a enviar toda la información a los Sres. Concejales a fin de que puedan replicar en sus respectivas redes sociales e informales a las personas, sobre todo pensando que los mayores de 55 años deben estar vacunados con su segunda dosis del 01 al 14 de Marzo y ahí con esa salvedad muchos se cayeron y fueron a vacunarse y no les tocaba, ahora lo estricto es que el calendario de vacunación lo otorga el Ministerio de Salud y los Municipios se enteran una vez que se informan en la televisión y después cada Comuna se las arregla como hacerlo, y es ahí donde entra el Comité Sanitario que está a cargo, donde los profesionales corren para resolver temas de vacunación, por tanto, no conocen la próxima fecha de vacunación, pero son datos del Ministerio y por eso son tan estrictos e incluso vienen a fiscalizar de la Seremi de Salud si efectivamente vacunaron a las personas que correspondían según la fecha de vacunación, de lo contrario va la sanción, ya que solo se permite vacunar a las personas que la norma dice.

El Concejal Mauricio Jiménez, refiere que es importante informar cuál es la vacuna que le van a inyectar, en este caso es la "SINOVAC", para que la gente sepa, porque llegaba a vacunarse gente que se había puesto la vacuna "PFEIZER", es a eso a lo que apunta, hay que buscar la manera de

poder comunicar mejor el tema a aquellas personas que no están tan conectadas en redes sociales y que tampoco escuchan radio.

La Vicepresidenta del COSOC, Sra. Mercedes Morales, manifiesta que está muy preocupada por el sector Huequen, debido al problema de construcción de la carretera, ante lo que los colectivos no quieren ir para el sector y las personas pueden estar esperando media hora en el paradero para irse a su casa, además tienen que contar con \$1000 pesos para ir y volver, es por esa razón, que propuso la Sede Social del sector para realizar el proceso de vacunas, más aún, cuando hay mucho adulto mayor que usa bastón.

El Sr. Alcalde, indica que el problema es que hay 4 duplas capacitadas para este tipo de vacunas, pero lamentablemente se enfermó una y quedaron con 3, por lo que estas 3 duplas están obligados a atender al volumen de gente, el cuál es enorme y hay que cumplir el calendario de vacunas, ahora se podría calendarizar y dejar un día a la semana para salir a vacunar a los alrededores, pero eso es una decisión que debe tomar el Comité, porque hay cosas técnicas que no se conocen, siendo fácil decirlo pero hay todo un tema técnico y de logística.

El Concejal Jaime Castro, manifiesta que lamentablemente el personal con el que se cuenta son 3 duplas y efectivamente como lo comentó el Sr. Alcalde, inicialmente eran 4 duplas, pero una de ellas presentó Licencia Médica y no es llegar y reemplazarlos e incluso se está buscando personas para poder tener personal de refuerzo, pero no se ha encontrado, no es que no se quiera ir a ese lugar, por lo que aclara que se ha conversado este tema con el Comité de Emergencia Sanitaria.

La Concejal Claudia Farías, felicita a las personas que están en el operativo de vacunación por el trato que se le ha brindado a la gente y especialmente a los adultos mayores. Por otra parte, indica respecto a la gente que no está preparada, debería haber una gestión con el Servicio de Salud, ya que en el Hospital hay gente preparada, que estuvo vacunando, donde hoy en día no hay una tremenda demanda de pacientes, como lo fue cuando comenzó la pandemia, de tal manera que hay funcionarios que están capacitados en el área de vacunación y podrían apoyar.

El Concejal Gustavo González, señala que se debe revisar muy bien el carnet de vacunación y ver bien la fecha en que se vacunó la persona a fin de no cometer errores.

La Vicepresidenta del Consejo Social Comunal, Sra. Mercedes Morales, reitera su preocupación no tanto por la vacuna, sino por el tema de la locomoción, e incluso se consiguió permiso con la ciudadanía a fin de poder hacer un pase hacia su población, donde se tuvo que cerrar, porque casi los comieron el día lunes que fueron a ver, pero igual la gente no ha hecho caso, y sigue pasando por el lugar, entonces no sabe si eso será una alternativa o se tendrá que conversar con la Empresa, dado a que le encontró razón al joven, ya que manifestó que fue la Empresa la que tiene que meterse a la casa y son ellos mismos quienes tienen que arreglar esa pasada, ya que es un trabajo que beneficia a todos los vecinos, por lo que son éstos mismos quienes deben exigir.

El Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, manifiesta que lo que reclama la gente, es que el camino no está perfilado, ni compactado, por tanto, las casas que están colindante con el camino están muy afectadas por el barro y por el salto de las piedras cuando pasan vehículos y por el otro lado donde hay más tránsito hay personas que van a botar basura, desperdicios, más aun, la Empresa para poder destinar recursos debe pedir autorización porque son terrenos privados, y es ahí donde los vecinos reaccionaron de una forma no muy adecuada.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el Club Deportivo Malleco Unido ha iniciado un ciclo de entrenamiento con la intención cierta de volver a la tercera división y para ello solicitaron las dependencias del Estadio Municipal, además, tiene entendido que viene una carta de petición económica, además, solicitaron el Internado "Ilusión de los Confines" para concentrar a su plantel de jugadores, a lo que se accedió, pero hay otro tema que quería comentar respecto al Club Deportivo Iberia, ya que el Estadio Municipal de Los Ángeles se encuentra en reparación y está solicitando el arriendo de las dependencias del Estadio Municipal para venir a jugar sus compromisos en el Campeonato Oficial en la Comuna de Angol; de hecho el partido próximo que tienen es con el equipo de San Antonio, por tanto, si se escucha algún comentario eso es efectivo, lo están solicitando oficialmente, también

se consensuó con el Pdte. del Club Deportivo Socia y Cultural Malleco Unido, quien manifiesta no tener ningún problema siempre y cuando no se crucen los partidos con ellos; no obstante, quienes administran y arrienda el recinto deportivo, es el Municipio y lo informa porque talvez comenzará a rondar el comentario a través de los medios de prensa.

Acto seguido, manifiesta que el Concejo Municipal debe aprobar las Subvenciones Municipales, donde está incluida la Subvención de \$10.000.000.- que se otorgará al Cuerpo de Bomberos, y como ya cuenta con el visto bueno del Dpto. de Admin. y Finanzas, lo somete a consideración de los Sres. Concejales.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 102

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar las Subvenciones Municipales año 2021 por un monto total de \$24.580.000.- con cargo al ítem 215-24-01-999-001-999.

| Nº | R.U.T | NOMBRES | OBJETIVO | MONTO A ENTREGAR |
|----|--------------|--|---|------------------|
| 1 | 65.002.779-5 | AGRUP. DE CORTE Y CONFECCION GENESIS | Adquirir materiales como lanas, hilos, géneros, agujas para trabajos manuales | 200.000.- |
| 2 | 65.746.090-7 | AGRUP. FAM. DISC. INTELEC. ANGOL AFADIA | Compra de materiales librería, juegos didácticos, mascarillas, alcohol gel, guantes, etc. | 300.000.- |
| 3 | 65.127.361-7 | AGRUP. SOCIAL CULT. DEPORT. ARTROSIS SAN ANTONIO | Compra de 27 poleras con logo de la Agrupación | 250.000.- |
| 4 | 65.465.680-0 | AGRUP. FOLKLORE PARRONALES ANGOL | Compra de 4 estuches de guitarra y juegos de cuerdas para arpa y guitarra | 300.000.- |
| 5 | 65.050.805-K | AGRUP. SOC. CULT. DEP. A MI ME GUSTA LA HIST. DE ANGOL | Compra de materiales para sus exposiciones, como perfil, termolaminadora, etc. | 300.000.- |
| 6 | 65.176.698-2 | AGRUP. SOC. CULT. DEP. PASION DE TANGO | Compra de 6 pares de zapatos damas para practicar tango | 300.000.- |
| 7 | 65.068.428-1 | AGRUP. SOC. CULT. RECREAT. TEJEDORAS LAS ARAÑITAS | Compra de materiales para trabajos manuales | 300.000.- |
| 8 | 65.162.950-0 | AGRUP. DISCAPAC. FISICOS BIENESTAR ANGOL | Compra implementos de salud, toma presión, glicemia, botiquín y medicamentos | 300.000.- |
| 9 | 65.082.845-3 | AGRUP. DISCAPAC. VISUAL ABRIENDO PUERTAS | Compra set COVID, mascarillas, alcohol gel, amonio cuaternario, etc. | 300.000.- |
| 10 | 65.035.316-1 | AGRUP. UNION ANGOL | Compra una cocinilla, regulador y flexible, un caldero para freír y un fondo aluminio | 300.000.- |
| 11 | 65.756.520-2 | AGRUP. USUARIOS HOSPITAL DE DIA ANGOL | Compra de dos maquinas de coser | 300.000.- |
| 12 | 65.031.500-6 | ASOC. PROFESORES JUBILADOS ANGOL | Adquisición de 5 mesas tipo casino para la sede | 400.000.- |
| 13 | 65.021.499-4 | CENTRO DE MADRES LIBERTAD Y PROGRESO | Compra de materiales para confección de sabanas | 150.000.- |
| 14 | 65.020.391-7 | CLUB ADULTO MAYOR VALLE HERMOSO | Financiar viaje a las Termas de Malleco | 300.000.- |
| 15 | 65.006.324-4 | CLUB ADULTO MAYOR RAICES DE NAHUELBUTA | Compra de géneros para confeccionar manteles para sus socios y bencina para traslado | 200.000.- |
| 16 | 65.860.410-4 | CLUB ADULTO MAYOR SAN ANTONIO DE PADUA | Compra de alimentos, gastos en locomoción, compra de gas, consumos básicos,, entre otros | 300.000.- |
| 17 | 65.070.734-6 | CLUB ADULTO MAYOR AGUA NIEVE | Compra de materiales para manualidades | 200.000.- |
| 18 | 65.340.380-1 | CLUB ADULTO MAYOR NUEVO AMANECER | Mejoramiento y reposición de cerco vibrado de la Sede Social | 250.000.- |

| | | | | |
|----|--------------|--|--|--------------|
| 19 | 65.024.512-1 | COMITE AGUA POTABLE RURAL SANTA ELENA | Adquisición de 7 tubos agua para mejorar las instalaciones existentes | 230.000.- |
| 20 | 65.286.530-5 | COMITE DEL ADULTO MAYOR PADRE HURTADO | Compra de alimentos y útiles de aseo para entregar a los socios que necesitan producto de la pandemia | 300.000.- |
| 21 | 65.159.702-1 | COMITE DE ADELANTO LUZ DE ESPERANZA | Compra de un disco de 2 teras y una UPS, dando así continuidad a proyecto FNDR, por cámaras de vigilancia | 200.000.- |
| 22 | 65.019.256-7 | CONSEJO DE DESARROLLO CENTRO SALUD ALEMANIA | Compra artic. oficina, estímulos para socios destacados, movilización, carga celular, otros | 150.000.- |
| 23 | 70.715.400-4 | CORPORACION DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO | Atención de niños y jóvenes pertenecientes a nuestra Comuna | 300.000.- |
| 24 | 70.672.737-K | CRUZ ROJA CHILENA ANGOL | Equipamiento e insumos de primeros auxilios | 500.000.- |
| 25 | 70.006.300-3 | CUERPO DE BOMBEROS DE ANGOL | Cumplir con necesidades prioritarias de la Institución | 10.000.000.- |
| 26 | 70.946.700-K | FEDERAC. SUBOFICIALES CARABINEROS EN RETIRO | Compra de canaletas de aguas lluvias para sede | 300.000.- |
| 27 | 71.628.200-7 | FUNDACION DAMAS DE BLANCO | Cubrir necesidades básicas de pacientes hospitalizados, como útiles de aseo | 300.000.- |
| 28 | 65.007.633-8 | GRUPO ARTISTICO Y CULT. SOLEDAD Y AMISTAD | Compra de 22 juegos de sabanas para entregar a los socios, motivo de la pandemia por lavado frecuente | 300.000.- |
| 29 | 65.364.980-0 | GRUPO VOLUNTARIAS HOSPITAL ASEVI ANGOL | Ayuda personas de escasos recursos, útiles de aseo, prendas de vestir, alimentación, materiales librería etc. | 300.000.- |
| 30 | 65.324.940-3 | JJ.VV. N° 23 SANTA ELENA | Compra jigüera, costear consumos básico, aseo, fumigar sede y baños | 300.000.- |
| 31 | 75.967.290-9 | JJ.VV. N° 5-B NAHUELBUTA | Compra de artículos varios con el fin de implementar y poner en funcionamiento la Sede Social del sector | 350.000.- |
| 32 | 65.056.089-2 | TALLER LABORAL LAS ORQUIDEAS | Compra de materiales para manualidades en telar manual y crochet | 200.000.- |
| 33 | 65.020.828-5 | TALLER LABORAL LAS MARAVILLAS DEL BARRIO | Compra de materiales para manualidades telas, cintas, hilos, agujas, etc. | 200.000.- |
| 34 | 65.077.599-6 | TALLER LABORAL ESTRELLA DE BELEN | Compra de materiales para confección de chalecos de lana, zapatos, saquitos y gorros para bebes | 200.000.- |
| 35 | 65.038.606-K | TALLER LABORAL LAS ABEJITAS | Compra de lanas, cintas, hilos, géneros, etc. para manualidades | 200.000.- |
| 36 | 65.034.082-5 | TALLER LABORAL LAS ROSITAS DE QUEBRADA HONDA | Compra de artículos de aseo, kit sanitario y materiales para manualidades | 250.000.- |
| 37 | 65.099.855-3 | TALLER LABORAL MALURA | Compra de materiales para manualidades | 250.000.- |
| 38 | 65.037.610-2 | UNION COMUNAL DE JJ.VV. RURALES | Remuner. Secretaria, gastos funcionamiento | 2.500.000.- |
| 39 | 71.333.700-5 | UNION COMUNAL DE JJ.VV. URBANAS | Gastos funcionamiento, atención dirigentes | 1.500.000.- |
| 40 | 65.863.400-3 | UNION COMUNAL DE LA DISCAPACIDAD | Gastos básicos anuales, útiles de oficina, géneros e hilo, pintura para reja perimetral y sede y su mano de obra | 500.000.- |
| 41 | 70.323.500-k | VOLUNTARIAS DE HOSPITAL DAMAS DE ROJO | Compra de útiles de aseo para entregar a personas que se encuentran hospitalizadas | 300.000.- |
| | | | | 24.580.000 |

El Sr. Alcalde, señala que deber ser devuelta la Sede de la Población “Los Conquistadores” a la Directiva de la Junta Vecinal del sector, quienes son los dueños del Comodato, lo que somete a votación por los Sres. Concejales.

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro, Jaime Castro Colimil y el Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 104

- El Concejo Municipal, acuerda ratificar el Acuerdo de Concejo adoptado en Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 16 de Abril de 2019, a través del cual se otorga en Comodato a la Junta de Vecinos N° 13-A “Los Conquistadores”, el inmueble en el que funciona la Sede Social de la respectiva unidad vecinal, para el desarrollo de las actividades propias e inherentes de la Junta de Vecinos, por un periodo de 5 años.

Lo anterior, se encuentra establecido en la cláusula segunda del Comodato referido, el cual se adjunta.

8. PUNTOS VARIOS

El Concejal Jaime Castro, señala que dentro de sus funciones y responsabilidades como Pdte. de la Comisión de Salud, así como también participante de la Mesa de Trabajo de la Promoción de la Salud y las profesionales a cargo quieren venir a presentar al Concejo Municipal la propuesta de Ordenanza de Entorno Saludable, la cual hace entrega en papel al Sr. Alcalde y Sres. Concejales a fin de que la puedan analizar y posteriormente presentar todas las observaciones que deseen.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta que posibilidades hay de que se pueda oficiar, ya que la baranda del Puente Malleco aún no está instalada y según información que recibió hay muchos niños que transitan y juegan por esos lados, lo que podría provocar un accidente.

Acto seguido, señala que le gustaría invitar a los funcionarios de la Clínica Veterinaria Municipal con la finalidad de conocer su trabajo a través de la Comisión que preside o realizar una visita en terreno.

El Administrador Municipal, Don José Bustamante, sugiere realizar una visita a terreno, ya que los funcionarios se encuentran realizando esterilizaciones y cirugías, por lo que es mejor coordinar una visita directamente en la Clínica Veterinaria.

El Concejal Nemer Silva, consulta por un Juicio Laboral que mencionó el Director del Dpto. de Educación, Don Jorge Espinoza en la Sesión anterior, respecto de un funcionario que fue despedido teniendo fuero sindical, lo cual contradice a la Ley, e incluso según tiene entendido, este Juicio lo tomó un Abogado, dado a que hay 3 Demandas, las cuales son apoyadas por la Asociación de Funcionarios No Docentes, el tema del asunto es que Contraloría determinó que no corresponde al despido, pero si toca todo este tema, es principalmente por los costos en que puede incurrir el Municipio y lo que señala la Contraloría es que estaban pidiendo que reintegraran al funcionario.

El Sr. Alcalde, manifiesta que lamentablemente no se está abordando el contexto de este tema, ya que efectivamente Don Ricardo Pérez, funcionario del Dpto. de Educación, comenzó con serios problemas de salud, razón por la cual su trabajo mermó muchísimo en cuanto al rendimiento que requiere un profesional, pasó un tiempo en esas circunstancias y llegó un minuto en el cual este funcionario de puño y letra solicita su renuncia al cargo que tenía en el Dpto. de Educación y llega a un acuerdo con su empleador, que en este caso es él como Alcalde, lo que fue conversado con el Director del Dpto. de Educación, por lo que se llegó al acuerdo de aceptar la renuncia de Don Ricardo Pérez con el compromiso de pagarle todo e incluso se le pagó más de lo que correspondía. Posteriormente pasaron un par de días y llega una Demanda de parte de la pareja de Don Guillermo, quien es la Presidenta de la Asociación de Asistentes de la Educación, aduciendo a problemas psicológicos del funcionario, cuando se supone que todo lo que hizo fue un acto racional.

El Concejal Nemer Silva, refiere que este tema viene de más atrás, ya que al parecer habría habido un hostigamiento por parte del Director del Dpto. de Educación e incluso se aplicaron muchos Sumarios a ese funcionario en poco tiempo según información que maneja.

Se levanta la Sesión a las 20:00 horas



MARISOL HERNANDEZ ASTETE
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

MHA/rmh/yfc